

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN PLANEACIÓN

CONTROL PRESUPUESTAL

DACT-104125 CONT.
Folio presupuestal: **000583** Institucion: **CECYTE X EMSAD**

Hoja **1** de **1**
TRAMITE: Comprobación de viaticos (alimentos)

Plantel o Área que Solicita: Dirección de Vinculación				Orden de compra:		Poliza de comprometido:	
Nombre y Firma del Responsable: Lic. Paul Hernández Gómez <i>[Firma]</i>				Proyecto No. 5		Número de Actividad del Proyecto: 1.1	
Fecha de Solicitud: 10 de noviembre del 2025				Mes de ejecución: Octubre		Fecha de Recepción: 11-11-20	
Justificación: Se realiza comprobación del gasto por viaticos (alimentos) a nombre de Lilia Vázquez Fernández por la cantidad de \$2,700 pesos, para asistir al "XXVII Festival Nacional de Arte y Cultura Nayarit 2025" realizado del 27 al 31 de octubre del presente, como parte del comité logístico del Festival Nacional de Arte y Cultura Tlaxcala 2025.				Fuente de Financiamiento:			
				Federal	Estatal	Participación Estatal	Otro
						X	
Num	Concepto (Descripción)	Unidad de Medida	Cantidad	Partida	Nombre de partida	Techo Presupuestal	Importe Ejercido
1	viaticos por concepto de alimentos	Servicio	1	3751	Viaticos	2,328.40	2,048.40
2					Deposito	371.60	
3					Deposito	280	
4							
5							
6							
TOTAL			1				

Responsable del proyecto

[Firma]
Lic. Francisco Javier Toboñ Solano
Director de Vinculación

Validó

[Firma]
Mtra. Isabel Gabriela del Razo Becerra
Directora de Planeación

Autorizó

[Firma]
Mtro. Raúl Ramsés Flores Solís
Director de Administración y Finanzas



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Oficio Núm. D.P./CECyTE/1490/2025

Asunto: Asignación Presupuestal

Tlaxcala de Xicotécatl, Tlax., a 11 de noviembre del 2025.

MTR. RAÚL RAMSÉS FLORES SOLÍS

Director de Administración y Finanzas

Presente:

En seguimiento al oficio número **D.V./CECyTE/548/2025**. Por este medio informo que el requerimiento de Comprobación de gastos de Viáticos de Lilia Vázquez Fernández por \$2,700.00 por asistir al XXVII Festival Nacional de Arte y Cultura Nayarit 2025 **SI** cuenta con la siguiente disposición presupuestal, por lo que se anexa al presente el Formato de Control Presupuestal **CECyTE** con número **583** con aplicación al presupuesto del **Recurso de Participación Estatal** con un techo presupuestal de **\$2,328.40** (Dos mil trescientos veintiocho pesos 40/100 M.N.), para el trámite administrativo correspondiente.

Nota: Es importante hacer mención que en caso de que el techo presupuestal no se ajuste al presupuesto requerido para la contratación de bienes y/o servicios el área requirente deberá solicitar la suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

¡Educación, ciencia y tecnología, fortaleza para el futuro!


Mtra. Isabel Gabriela Del Razo Becerra
Directora de Planeación de CECyTE-EMSaD

C.c.p.- Mtro. Blas Marvin Mora Olvera. - Director General del CECyTE-EMSaD. Para su superior conocimiento.

C.c.p.- Archivo
LMC/pvb

Boulevard Revolución No 30, Tlaxcala de Xicotécatl, Tlaxcala.

Tel. 246 468 9200 (Ext. 2026) direcciondeplaneacion@cecylax.edu.mx



2095



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

Oficio. D.V./CECyTE/548/2025
Asunto: Comprobación del gasto.

Tlaxcala de Xicohtencatl Tlax., a 10 de noviembre de 2025.

Mtra. Isabel Gabriela del Razo Becerra
Directora de Planeación del CECyTE-EMSaD.
P R E S E N T E

Con la finalidad de realizar la comprobación del gasto por concepto de viáticos por alimentos, se envía el siguiente expediente correspondiente a la participación del "XXVII Festival Nacional de Arte y Cultura CECyTE 2025", realizado del 27 al 31 de octubre del presente, en Bahía de Banderas Nayarit.

Se anexan los siguientes documentos:

- Convocatoria
- Oficio comisión original
- Reporte semanal
- Imagen por transferencia de reembolso por \$371.60 pesos
- Relación de facturas para comprobación de viáticos
- Facturas con XML
- Reporte de actividades
- Evidencia fotográfica

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
¡Educación, ciencia y tecnología, fortaleza para el futuro!


COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
Lic. Francisco Javier Tobón Solano
Director de Vinculación del CECyTE

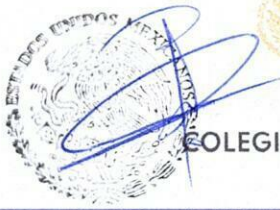


C.c.p. Archivo.
FJTS/lvf



Boulevard Revolución No 30, Tlaxcala de Xicohtencatl, Tlaxcala.
Tel. 246 468 9200 (Ext. 2417) direcciondevinculacion@cecytlax.edu.mx





Educación
Secretaría de Educación Pública



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027



**CECyTE
EMSAD**
Tlaxcala



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN ACADÉMICA CECYTE

GOBIERNO DEL EDO. DE NAYARIT
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NAYARIT
2021 - 2027

OFICIO DE COMISIÓN

GOBIERNO DEL EDO. DE NAYARIT
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NAYARIT
2021 - 2027

31-OCT-2025

FECHA:	24/10/2025
--------	------------

30-OCT-2025

RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO: PASTOR FLORES CUAMATZI

DATOS DEL COMISIONADO:

NOMBRE:	LILIA VÁZQUEZ FERNÁNDEZ
RFC:	VAFL781222MQ4
PUESTO:	ANALISTA ESPECIALIZADO
LUGAR DE ADSCRIPCIÓN:	SUBDIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS
No. DE EMPLEADO:	3115

LUGAR DE LA COMISIÓN:	BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.	
PERIODO DE LA COMISIÓN:	DEL LUNES 27 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2025	
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	XXVII FESTIVAL NACIONAL DE ARTE Y CULTURA CECYTE 2025	
DOCUMENTACIÓN QUE SE ANEXARÁ COMO SOPORTE Y VALIDACIÓN A LA COMISIÓN:	NINGUNA	
OBSERVACIONES:	NINGUNA	

GOBIERNO DEL EDO. DE NAYARIT
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NAYARIT
2021 - 2027
27-OCT-2025

COMISIONADO:

LIC. LILIA VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

GOBIERNO DEL EDO. DE NAYARIT
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NAYARIT
2021 - 2027
28-OCT-2025
GOBIERNO DEL EDO. DE NAYARIT
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NAYARIT
2021 - 2027
29-OCT-2025

AUTORIZÓ:

LIC. ENRIQUE PORTILLO CISNEROS
DIRECTOR ACADÉMICO

Vo.Bo.

LIC. PASTOR FLORES CUAMATZI
SUBDIRECTOR DE PLANES Y PROGRAMAS



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN ACADÉMICA CECYTE
REPORTE DE GASTO SEMANAL

DIRECCIÓN O DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN ACADÉMICA.
NOMBRE: MTRA. LILIA VÁZQUEZ FERNÁNDEZ.
CARGO: ANALISTA ESPECIALIZADO.

No. DE EMPLEADO: 3115

FECHA DE COMISIÓN: 27 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025.

MEDIO DE TRANSPORTE:

AÉREO

TERRESTRE

AUTOBÚS

VEHÍCULO PARTICULAR

VEHÍCULO OFICIAL

KILOMETRAJE INICIAL _____ KILOMETRAJE FINAL _____

RECIBÍ \$2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS PESOS M.N.)

EFFECTIVO

CHEQUE

TRANSFERENCIA

FOLIO VALE CAJA:

BANCO

No. CHEQUE

BANCO: SANTANDER

CUENTA CLABE: 014830568279163256

REPORTE DE LA COMISIÓN: Participación y observación del desarrollo logístico del XVII Festival Nacional de Arte y Cultura Nayarit 2025 como comité organizador del próximo Festival Tlaxcala 2026.

FECHA	27/10/2025	28/10/2025	29/10/2025	30/10/2025	31/10/2025	01/11/2025	02/11/2025	TOTAL
CONCEPTO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	
HOSPEDAJE								
ALIMENTOS	\$ 280.00	\$ 590.00	\$ 600.00	\$ 490.40	\$ 368.00			\$ 2,328.40
PEAJE								
PASAJES								
TAXI								
ESTACIONAMIENTO								
OTROS (ESPECIFIQUE)								
TOTAL, VIÁTICOS	\$ 280.00	\$ 590.00	\$ 600.00	\$ 490.40	\$ 368.00			\$ 2,328.40
IMPORTE RECIBIDO								\$ 2700.00
SALDO A CARGO/FAVOR								\$ 371.60

MTRA. LILIA VÁZQUEZ FERNÁNDEZ
NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO

LIC. FRANCISCO JAVIER TOBÓN SOLANO
AUTORIZÓ
DIRECTOR DE VINCULACIÓN



Boulevard Revolución No 30, Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala. Tel. 246 468 9200 www.cecytlax.edu.mx



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA



CECYTE
EMISAD

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN ACADÉMICA

Relación de facturas para comprobación de viaticos

Día	Fecha	Factura	Monto	Nombre comercial	Totales
Lunes	27 de octubre	A33-107193	\$280.00	Servicio aeroportuarios Gourmet	\$280.00
Martes	28 de octubre	428	\$310.00	Shrimp & Beer	\$590.00
		FVTA-6004	\$280.00	Hotel Splash inn	
Miercoles	29 de octubre	117	\$320.00	Nayar Senses	\$600.00
		R-1430	\$280.00	Hotel Splash inn	
Jueves	30 de octubre	938	\$365.40	Mariscos Veneno	\$490.40
		R-1441	\$125.00	Hotel Splash inn	
Viernes	31 de octubre	FBW151214A52	\$368.00	WINGS	\$368.00
		Gastado	\$2,328.40		\$2,328.40
		Otorgado	\$2,700.00		
		Diferencia	\$371.60		

SERVICIOS AEROPORTUARIOS GOURMET

R.F.C. SAG131008FA7

Régimen fiscal: General de Ley Personas Morales

Domicilio Fiscal: Acapulco 47 - B Roma Norte, Cuauhtémoc, Ciudad de México C.P:06700

LUGAR DE EXPEDICIÓN: 15620 -

EXPORTACIÓN: 01 - No aplica

MONEDA: MXN - Peso Mexicano

FOLIO FISCAL (UUID)	N. SERIE CSD DEL EMISOR N. SERIE CSD DEL SAT	METODO DE PAGO FORMA DE PAGO	FECHA DE EMISIÓN FECHA DE CERTIFICACIÓN	SERIE - FOLIO TIPO DE COMPROBANTE
f12a2216-ab02-41cf-882d-0e367101b509	00001000000701435303 00001000000509846663	Pago en una sola exhibición Efectivo	27/10/2025 21:37:52 27/10/2025 21:38:18	A33-107193 Ingreso

RECEPTOR	
R.F.C.: CEC921001SW6	USO CFDI: Gastos en general.
NOMBRE FISCAL: COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA	DOMICILIO FISCAL: 90010
Personas Morales con Fines no Lucrativos	

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	TASA IVA	IVA	P. UNITARIO	IMPORTE	OBJETO IMPUESTO
1	E48 - Unidad de servicio	90101500 - CONSUMO SEGÚN TICKET #5605	16.00	\$ 38.62	\$ 241.38	\$ 241.38	02 - Si objeto de impuesto.
SUBTOTAL						\$	241.38
IVA 16%						\$	38.62
TOTAL						\$	280.00

IMPORTE CON LETRAS
DOSIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT
ll1.1f12a2216-ab02-41cf-882d-0e367101b509 2025-10-27T21:38:18 LSO1306189R5 laT8ldVzEQDkJrgTCU1ouhJqSu+aWFCZ8kZaZ2IO+9d6Msn7y7brGejCWlxluEMmZ2HgO++ICvTMvdMbBpG8sfqcACTs7E2K3QHkCRjs8pPVOs7hvpMqUvn00b+QcB0tkQl/h5EliZK7BJ9dTNdSKoEvV/SjK9/jL189f7O6F/rK8xIPxSALeI2NPiv3W/4aMO+PGWslWBU+Ko0WZYcOAzi8k6HmRO0LkWSm4mkLf9etkwAnR3Ay89u7pSY4afWY8gSZhmQTUABnb+zkl+a3W33lgCYreCxZ1ny9OKyt+hPhu7rEi4uT7wDk9pv+Y/bhrL4gFTnXUc7mKHIDz5pNmA== 001000000509846663



SELLO DIGITAL DEL EMISOR
aT8ldVzEQDkJrgTCU1ouhJqSu+aWFCZ8kZaZ2IO+9d6Msn7y7brGejCWlxluEMmZ2HgO++ICvTMvdMbBpG8sfqcACTs7E2K3QHkCRjs8pPVOs7hvpMqUvn00b+QcB0tkQl/h5EliZK7BJ9dTNdSKoEvV/SjK9/jL189f7O6F/rK8xIPxSALeI2NPiv3W/4aMO+PGWslWBU+Ko0WZYcOAzi8k6HmRO0LkWSm4mkLf9etkwAnR3Ay89u7pSY4afWY8gSZhmQTUABnb+zkl+a3W33lgCYreCxZ1ny9OKyt+hPhu7rEi4uT7wDk9pv+Y/bhrL4gFTnXUc7mKHIDz5pNmA==

SELLO DIGITAL DEL SAT
o5aUnJqVjzHWerN2EpU3/XDuxsq40OykKAO+D8XrEwB1RlBOptTIVGucGHYw+n3UG14XFDRVAQRgvSHazzvur456Xb+j74AogTwhTY5eUW5uwk+M8aLSM9egcLpodlrLTdJ1oMT0VlSkPTXABMQYjPK0VDfxyzH2hvaRlkbw5tjNX2gf9zsZ7KPwPZ+3fVnEktCfUlSH5MuTcP43ddoiAvyvwV0iuMwAxdW+zVpAhCeJT5MKGxUmlIRVls/LHuZNGhGQl0u8guTU3TVx1vq+x5Ahlf1G6qVUsxMzMQp0n4qxKUAZqCm136G+gjJCLolmzWfAejXLOPJlqe6qIHQEA==

RFC PROVEEDOR CERTIFICADO
LSO1306189R5

</cfdi:Complemento>

<cfdi:Addenda>

<advans:Adicionales xmlns:advans="http://www.advans.mx/adicionales" xsi:schemaLocation="http://www.advans.mx/adicionales
http://advans.mx/adicionales/adicionales_advans.xsd" Version="1.0" EmisorDireccion="Acapulco
47 - B Roma Norte, Cuauhtémoc, Ciudad de México C.P:06700"/>

</cfdi:Addenda>

</cfdi:Comprobante>



NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000703049294

FECHA DE EMISIÓN

29/10/2025 12:01:38 p. m.

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000705928441

FECHA DE CERTIFICACIÓN

29/10/2025 01:01:38 p. m.

FOLIO FISCAL: 4F4A7933-27F6-4B79-A7C3-B5C07E8FA1E8

EMISOR

NOMBRE: FSNV
RFC: FSN230612R44
RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales

RECEPTOR

NOMBRE: COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y
TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
RFC: CEC921001SW6
USO CFDI: G03 - Gastos en general
DOMICILIO FISCAL: 90010
RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

DATOS GENERALES

LUGAR EXPEDICIÓN: 63735
MÉTODO DE PAGO: PUE - Pago en una sola exhibición
FORMA DE PAGO: 01 - Efectivo

TIPO COMPROBANTE: I - Ingreso
EXPORTACIÓN: 01 - No aplica
MONEDA: MXN - Peso Mexicano

CLAVE	UNIDAD	CANT	NO. ID	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	DESC	IMPORTE
90101501	C62	1.00	8940	CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$267.24	\$0.00	\$267.24
OBJETO IMPUESTO		02	Sí objeto de impuesto	IMPUESTOS TRASLADADOS 002 - IVA Tasa 16.00 %		\$42.76	

OBSERVACIONES: Folios -> 28/10/25: 8940.

SUBTOTAL	\$267.24
Base 002 - IVA Tasa 16.00 %	\$267.24
002 - IVA Tasa 16.00 %	\$42.76
IMPUESTOS TRASLADADOS	\$42.76
TOTAL	\$310.00

SON: TRESCIENTOS DIEZ PESOS, 00/100 MXN

SIMBOLOGÍA DE CLAVES DE CATÁLOGOS DEL SAT

CLAVE SAT	DESCRIPCIÓN
90101501	Restaurantes
C62	Uno

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

RFC DEL PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN: PPD101129EA3

||1.1|4F4A7933-27F6-4B79-A7C3-B5C07E8FA1E8|2025-10-29T13:01:38|PPD101129EA3|JXpdH7sz57yX+fZju7qgbGMt2OGNs5MyjVS9pjChX+NB7IBmbURILxm9fzUia3JsvxNWhKCH5YW429e8puVI22IEgmPkUkDwIE4uOQyyCRV0c+5IZyFXK1MRzGNHRTLg0W5UR1kWTAXIpiyP+k3tj3sglN5qj/EcLr5E29CYcYDGAQAtyTgcdAwusBIAxqyzOPne1NyTGcX87iz2gbYx3QAIUei2npWdKlloOfzHlv94WlxuBnObQs+Sf1McOUqQkIZ9WY16pIRUWSWf+93f43BdJ2ZZZJfK0BNa/L3hXMIcJXmxxKG6IRwYImwopTqrSWbgdGcY4P8ozcNmPI4Q==|00001000000705928441||



SELLO DIGITAL DEL CFDI

JXpdH7sz57yX+fZju7qgbGMt2OGNs5MyjVS9pjChX+NB7IBmbURILxm9fzUia3JsvxNWhKCH5YW429e8puVI22IEgmPkUkDwIE4uOQyyCRV0c+5IZyFXK1MRzGNHRTLg0W5UR1kWTAXIpiyP+k3tj3sglN5qj/EcLr5E29CYcYDGAQAtyTgcdAwusBIAxqyzOPne1NyTGcX87iz2gbYx3QAIUei2npWdKlloOfzHlv94WlxuBnObQs+Sf1McOUqQkIZ9WY16pIRUWSWf+93f43BdJ2ZZZJfK0BNa/L3hXMIcJXmxxKG6IRwYImwopTqrSWbgdGcY4P8ozcNmPI4Q==

SELLO DEL SAT

G515rMFOB6pZ0zyCX54YnPXdaL4jMQi60Ek5y1EBGAEITGxZViyiYbCU6d3wN1aTjz93gthdQAsbpJSvnGcr6BjG2984Y5brPObmP4lLw9/fPkbVLQ9EEAe+xxEJqTPsX0CSRwQcnO1D7GIAqiOUjOpe2ubdNvx7ZK6rQtoEfoAZ80h7gYzqnNPwjbOd9WUSf7uFTaXjJ06QP/rxfvUqYVG+n2n6j/2qrMga7/PpuSzYJsY7uKHiONowenk1Lthi5CEzupKUXsX1wjGwV6rCxufZApQRP9zu9HWUgG9nu8+Bu5xblCcp7ZmawQqDWB0ZeF4XDNzswlg4CHUxQ==

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

EFECTOS FISCALES AL PAGO

ULISES ALAIN GOMEZ LEDEZMA

RFC: GOLU860401A56

Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Lugar de Expedición: 63735

Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Forma de pago: 01 - Efectivo
 Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
 Moneda: MXN - Peso Mexicano
 Exportación: 01 - No aplica

Folio: - 117
 Fecha: 7/11/2025 13:34:16
 Tipo de cambio:

Datos del cliente

Cliente: COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
 R.F.C.: CEC921001SW6
 Domicilio fiscal: 90010
 Uso CFDI: G03 - Gastos en general.
 Régimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	90101501 - Restaurantes	CONSUMO DIA 29 DE OCTUBRE	275.86	0.00	002 - IVA - 44.14	275.86

Importe con letra

TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.

Subtotal: 275.86
 Impuestos Traslados: 44.14
 Total: 320.00

CFDI Relacionados:

Tipo Relación

CFDI Relacionados



Serie del Certificado del emisor: 00001000000718215256
 Folio fiscal: 88C72804-A413-44CC-AEA8-35E8EFC7F182
 No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000709182898
 Fecha y hora de certificación: Noviembre 7 2025 - 13:34:17

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

sHpkXR46uySzHJWt01QoQfd/zKOJ55NGd2kntDFdbBofnEZdrbgFEvAZFIR5DVM4JTF10aiVix5WK8Vxdd+/ucm9H+JqXz+4Ny0Fvrz7GEJYKrvOh3qOehuT7pf+dX6D9D89/NSQ44UGSqtZp4+dMVhtH/NGglU2KipZhPryJrYuxtZzjAZjTMQ1HxdvXasWOyB1tg9i24cC59BCD5VnNUfRWRlOQWdmNmEYodsv26U8nuhrKMrs3iRRjDJYBNLyZgn4/ZSvmrcQ40lfjkf+dJW60/8ZHDY/LI52xaRcYIF8Q3SAYKxcl2Q8GWnRb4sg9AXjPM+N4zcaf4bY/4A==

Sello del SAT

YAheBS0kglqWW7PweZ2P4Vvp3h5274+X7h0F6MIO1S4TGEDCCF+t5awS51B6h8jGw90TBmdE82EwNPBeggWah16gK/4LGzugT6tKAMolztcmqLuhqTVmrU150E7fwCwNxonJkMmTHWgvo9P3s0dvy8hUOr1pa4pj2GpFxaW/Sv/g8mhG+LJmxxKFgzW657xh0C/17uvpNcqV/652hyEt3eSRQby91IjWSO4EqXUqjW2lqGRm2cx0nylfw/MWmJyxELpNwJmqrB3tDU+O78ANOW2XUGxo5KwYqpRGWGsTy2yfY5DS07oqzriRhTHr+IHSsKhOPO9qHHPjmXiWA==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|88C72804-A413-44CC-AEA8-35E8EFC7F182|2025-11-07T13:34:17|MAs0810247C0|sHpkXR46uySzHJWt01QoQfd/zKOJ55NGd2kntDFdbBofnEZdrbgFEvAZFIR5DVM4JTF10aiVix5WK8Vxdd+/ucm9H+JqXz+4Ny0Fvrz7GEJYKrvOh3qOehuT7pf+dX6D9D89/NSQ44UGSqtZp4+dMVhtH/NGglU2KipZhPryJrYuxtZzjAZjTMQ1HxdvXasWOyB1tg9i24cC59BCD5VnNUfRWRlOQWdmNmEYodsv26U8nuhrKMrs3iRRjDJYBNLyZgn4/ZSvmrcQ40lfjkf+dJW60/8ZHDY/LI52xaRcYIF8Q3SAYKxcl2Q8GWnRb4sg9AXjPM+N4zcaf4bY/4A==|00001000000709182898||


```
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="44.14">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Imp
orte="44.14" Base="275.86"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDig
ital" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-
instance" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscal
Digitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="88C72804-A413-44CC-AEA8-
35E8EFC7F182" FechaTimbrado="2025-11-
07T13:34:17" RfcProvCertif="MAS0810247C0" SelloCFD="sHpkXR46uySzHJWt01QoQ
fd/zKOJ55NGd2kntDFdbBofnEZdrgbFEvAZFIR5DVm4JTF10aiVix5WK8Vxdd+/ucm9H+JqXz
+4Ny0Fvrz7GEJYKrvOh3qOehuT7pf+dX6D9D89/NSQ44UGSqtZp4+dMVhtH/NGgIU2KipZhP
ryJJrYuxtZzjAZjTMQ1HxdvXasWOyB1tg9i24cC59BCD5VnNUFRWRloQWdmNmEYodsv26U8nu
hrKmrs3iRRjDJYBNLyZgn4/ZSVmrcQ40lFjkf+dJW60/8ZHdy/LI52xaRcYIF8Q3SAYKxcL2Q
8GwnRb4sg9AXjPM+N4zcacf4bY/4A==" NoCertificadoSAT="00001000000709182898"
SelloSAT="YAheBS0kglqWW7PweZ2P4VvP3h5274+X7h0F6Mi01S4TGEDCCF+t5awS51B6h8j
JGw90TBmdE82EwNPBeggWah16gK/4LGzugT6tKAMolztcmqLuhqTVmrU1S0E7fwCwNxONJkM
mTHWGvo9P3s0dvyr8hUOrlpa4pjZGpFxaW/Sv/g8mhG+LJmxxKFgzW657xh0C/17uvpNcqV/6
52hYxEt3eSRQby91IjWSO4EqXUqjW2lqGRm2cx0nylfw/MWmJyxEZLpNWJMqrB3tDU+078ANO
w2XUgXo5KwYqPRGWGsTy2yfY5DS07oqzriRhThR+lHSsKhOPO9qHHPjmXiwA==" />
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```



OPERADORA HOTEL CINCO INN

RFC: OHC101217F80

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 36270
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Forma de pago: 01 - Efectivo
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN - Peso Mexicano
Exportación: 01 - No aplica

Folio: R - 1430
Fecha: 29/10/2025 09:40:18
Tipo de cambio:

Datos del cliente

Cliente: COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
R.F.C.: CEC921001SW6
Domicilio fiscal: 90010
Uso CFDI: G03 - Gastos en general.
Régimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	90101501 - Restaurantes	CONSUMO ALIMENTOS ALIMENTOS	241.38	0.00	002 - IVA - 38.62	241.38

Importe con letra

DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.

Subtotal	241.38
Impuestos Traslados	38.62
Total	280.00

CFDI Relacionados:

Tipo Relación: CFDI Relacionados



Serie del Certificado del emisor: 00001000000717826056
Folio fiscal: FF4BD2AA-38E5-4A4B-9A52-3696948E5594
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000709182898
Fecha y hora de certificación: Octubre 29 2025 - 09:40:20

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI:

XPnjtJK2DD8kZwxwO3r9m23nC9L/afQCc8e10Fv/BHQXteNuupZoDUbC6HJHkxWVHHSmNDq0EtyFNKw4fSWrWo
h5tF9PxFHFcaP6ngDC/WsCelhCr5uz/nQGM+UmTa3JrpBfV2kYPQJ8jfnQqoqvIAw8Z8WIC9azGHZU07io8w6
EBIMscqlEoKJRctFdEigZEd1X3sQlnO8rSQhh/j6CXu/H5m3nPRfMkrxkljBHtLfsyxkl7mOpUdbQEzV3icawp
Jlx1dCmh+Kpp13hbKmlOBPIOAX1kux4GCG73qkgBQUXKYAaIr5i9WMqHLI+es1Bd+3h8kNKA5sLDS1dpuRQ==

Sello del SAT

K26/A8DRiVvASaO/v+4yIF+4ICZW8esEDOId02tRxygg23Lk38kIYdBHt2fKoH42Aa1+VucXqZz1KmVt
JX509/eP6DVZhnEsWy519booL3LskTW3xi9bRj5xF9gCPvmz5D7qU7DymQlviZqnlSnoTLr8f8h9fNh
zjdFQQTgCKgnE8KVvsCb2vgQJm8+8bYdJz4tqj3GH59HXVcQcjl1imJZPBc3cnE4Egl3YcOhtQql2iy
KjmwvultJyqui9DJD398tu23pVjxCNnsWsXDVl4vDGe918dWSZ9O6sOlVfRbKT6ab9s9ya/w/xZ02Yu
bOv/Cy9EZbCBz9vLOJi00w==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|FF4BD2AA-38E5-4A4B-9A52-3696948E5594|2025-10-29T09:40:20|MAS0810247C0|XPnj
tJK2DD8kZwxwO3r9m23nC9L/afQCc8e10Fv/BHQXteNuupZoDUbC6HJHkxWVHHSmNDq0EtyFNKw4fSWr
Woh5tF9PxFHFcaP6ngDC/WsCelhCr5uz/nQGM+UmTa3JrpBfV2kYPQJ8jfnQqoqvIAw8Z8WIC9azGHZ
U07io8w6EBIMscqlEoKJRctFdEigZEd1X3sQlnO8rSQhh/j6CXu/H5m3nPRfMkrxkljBHtLfsyxkl7mO
pUdbQEzV3icawpJlx1dCmh+Kpp13hbKmlOBPIOAX1kux4GCG73qkgBQUXKYAaIr5i9WMqHLI+es1Bd+
3h8kNKA5sLDS1dpuRQ=|00001000000709182898||


```
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="38.62">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Imp
orte="38.62" Base="241.38"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDig
ital" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-
instance" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscal
Digitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="FF4BD2AA-38E5-4A4B-9A52-
3696948E5594" FechaTimbrado="2025-10-
29T09:40:20" RfcProvCertif="MAS0810247C0" SelloCFD="XPnjtJK2DD8kZwxwO3r9m
23nC9L/afQCc8eI0Fv/BHQXteNuupZoDUbC6HJHkxWVHHSmNDq0EtyFNKw4fSWrWoh5tF9PxF
HFcaP6ngDC/WsCelhCr5uz/nQGM+UmTa3lJrpBfV2kYPQl8jfnQqoqvlAw8Z8WIC9azGHZU07
io8w6EBIMscqlEoKJRctFdEigZEd1X3sQlnO8rSQhh/j6CXu/H5m3nPRfMkrxkljBHtLfsyxk
L7m0pUdbQEzV3icawpJIxldCmh+Kpp13hbKmLOBPIOAX1kux4GCG73qkgBQUXKYAaIr5i9WM
qHLI+es1Bd+3h8kNkA5sLDS1dpuRQ==" NoCertificadoSAT="00001000000709182898"
SelloSAT="K26/A8DRiWVaSAo/v+4ylF+4iCZw8esEDoId02tRxygg23Lk38kIYdBHt2fKoH4
2Aal+VucXqZz1KmVtJX509/eP6DVZhnesWy519booL3LSkTW3xi9bRj5xF9gCPvmz5D7qU7Dy
mQIviZqnIsnoTLr8f8hf9fNhzjdQFQTgCKgnE8KVvsCb2vgQJm8+8bYdJZj4tqj3GhS9HXVcQ
cjllimJZPBc3cnE4Egl3YcOhtQql2iyKjmwvultJyqui9DJJD398tu23pVjxCNnsWsXDvL4vD
Ge918dWSZ906s0lvfRbKT6ab9s9ya/w/xZ02YubOv/Cy9EZbCBz9vLOJi00w==" />
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

RFC emisor: MARS690830JJA **Folio fiscal:** BEAB5C7F-57F9-49CD-97A7-F114675D2F78
Nombre emisor: SALVADOR MACHUCA RODRIGUEZ **No. de serie del CSD:** 00001000000702785723
RFC receptor: CEC921001SW6 **Código postal, fecha y hora de emisión:** 63735 2025-11-10 18:44:04
Nombre receptor: COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA **Efecto de comprobante:** Ingreso
Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Código postal del receptor: 90010 **Exportación:** No aplica
Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: Gastos en general.

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto		
90101501		1.00	ACT	Actividad	315.00	315.000000		Si objeto de impuesto.		
Descripción	CONSUMO DE ALIMENTOS DEL DIA 30 DE OCTUBRE DEL 2025				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	315.000000	Tasa	16.00%	50.400000
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano **Subtotal** \$ 315.00
Forma de pago: Efectivo **Impuestos trasladados** IVA 16.00% \$ 50.40
Método de pago: Pago en una sola exhibición **Total** \$ 365.40

Sello digital del CFDI:

LaETcmRDHBr594JHEDUimE/HbtyYfuY62UBzLcKEG8CzuTAVBDIn/5UeRqvsNPDdmlsirHL94XM9c3ggxEwlQH+wkSek93sUGHvYa0S3UFgnZL3uaWPS/qTvmur9NRINQ8ZRYCZxtn/SrJT66Tx3+/JbkBqGDwBYbKRqHvt49mchV4t63N5SvyVPUZHxqZ1n9yy81+3YVV4nspVJSxnsSrgyubwrGmSDp4SIVtM6WTLkEyxM/82HzlP0euGidn/umL7TzdQ6kvcFPh3qEAccW2+HqjuDriyxeeg+AHMqjp1vPJFh6xinfv26AUNuFiyyUKFDErmATxOHfgWew==

Sello digital del SAT:

fmZ0WmmKUNvZzKHosUzqasJuKOPBAz+kb2y/J5m6yEnCSgjkpkyW9eLUj8w5moPT/xMuWO8+CkLvyk5xPqITn2MqZU0q811umASLolqsvlCr03U8E+lkvxj63lFTBe3pzPIem6lCFqTsvr+vW9q/IS9ei7cOdbxfC7SAQ7DiE9S1cgfrpU5TcvFD42cr+DPVck4n2JTyk4hMqBQ61XB2ey2DCqpwz9VAEaTBI5zHev+HulFH4RRufqtuYflq0NmJtto39OIop1gTKvs6iGBVghhvx6pN0ELr/veLoql3lRb+Mvmjy7pKAKzi290U7xDgkBOqCLz6FFeEuSHf9OZA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|BEAB5C7F-57F9-49CD-97A7-F114675D2F78|2025-11-10T18:44:34|SAT970701NN3|LaETcmRDHBr594JHEDUimE/HbtyYfuY62UBzLcKEG8CzuTAVBDIn/5UeRqvsNPDdmlsirHL94XM9c3ggxEwlQH+wkSek93sUGHvYa0S3UFgnZL3uaWPS/qTvmur9NRINQ8ZRYCZxtn/SrJT66Tx3+/JbkBqGDwBYbKRqHvt49mchV4t63N5SvyVPUZHxqZ1n9yy81+3YVV4nspVJSxnsSrgyubwrGmSDp4SIVtM6WTLkEyxM/82HzlP0euGidn/umL7TzdQ6kvcFPh3qEAccW2+HqjuDriyxeeg+AHMqjp1vPJFh6xinfv26AUNuFiyyUKFDErmATxOHfgWew==|00001000000705250068||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2025-11-10 18:44:34

No. de serie del certificado SAT 00001000000705250068



<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Fecha="2025-11-10T18:44:04" Sello="LaETcmRDHBr594JHEDUimE/HbtyYfuY62UBzLcKEG8CzuTAVBDln/5UeRqvsNPDdmlsirHL94XM9c3ggxEwIQH+wkSek93sUGhvYa0S3UFGnZL3uaWPS/qTtvmur9NRtNQ8ZRYCzxtn/SrJT66Tx3+/JbkBqGDwBYbKRqHvt49mcHV4t63N5SvyVPUZHxqZ1n9yy81+3YVV4nsptVJSxnsSrgyubwrGmSDp4SfWtM6WTLkEyxM/82HzlP0euGidn/umL7TzdQ6kvcFPh3qEAccW2+HqjuDriyxeeg+AHMqjplvPJFh6xinfdv26AUNuFiyyUKFDErmATxOHfgWew==" FormaPago="01" NoCertificado="00001000000702785723" Certificado="MIIGTTCBBDWgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MDI3ODU3MjMwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGVMUwMwYD VQDDCxBQYBERUwGU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJQ1VUQVJQTEuMCGA 1UECgw1U0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJQ1VUQVJQTEuMCGA1UECwwRU0 FULU1FUyBBDXR0b3JpdHkxMjAwBgkqhkiG9w0BCQEWI3NlcnZpY2lvc2FsY29udHJpYnV5ZW5 0ZUBzYXQuZ29iLm14MSYwJAYDVQQJDB1Bdi4gSGLkYXNbyA3NywQ29sLiBhDhVWycmVyb3ZEO MAwGALUEEQwFMDYzMDAxZAJBgNVBAYTAK1YMQ0wCwYDVQQIDARREIYMRMwEQYDVQOHDApDV FVFSFRFTU9DMRUwEwYDVQQtEwxtEQV5NzA3MDFOTjMxXDBaBgkqhkiG9w0BCQITXJlc3Bvbn NhYmx1OjBBRE1JTk1TVFJBQ01PTiBDRU5UUKFMIERFI FNFULZJQ01PUyBUUklCVVRBUklPUyB BTCBDT05UUK1CVV1FTlRFMB4XDTIzMTAxMDE1NDQ0N1oXDTI3MTAxMDE1NDUyN1owgdGxIzAh BgNVBAMTGlNBTfZBRE9SIE1BQ0hVQ0EgUk9EUklHVUVaMSMwIQYDVQQpExpTQUxwQURPUiBNQ UNIVUNBIFJPRFJUR1VFWjEjMCEGA1UEChMaU0FMVkJET1IgdTUFDSFVQSBST0RSSUdVRVoxCz AJBGNVBAYTAK1YMSUwIwYJKoZIhvcNAQkBFhZjZmRpdmVuZW5vQGhvdG1haWwY29tMRYwFAY DVQQtEw1NQVJTNjkwODMwSkpBMRswGQYDVQQFExJNQVJTNjkwODMwSE5UQ0RMMDAwggEiMAOG CSqGS1b3DQEBAAQAA4IBDwAwggEKAoIBAQCwU23SPK0pfXKGU83fVQm6rjhs425XWlMqYaiM levh43KzqAuHypLhwgqe2qJZxGAOZrErqirgqTK+NCqRhMpCbCMiIdGnmtTyThxV6Hg4hNYN 0plKlhmEqsu9Wep1ST9cf8A/mRtWTPzVxN79+pIdfXDCChvMFj4eIQ4rMshj/1ZKUvAs6oJ6XC rB4BGp4qE4DHgMW6hKveoaoOPWgXromPEBQqF6i9gAhXZabYu6fupDz506Yre4d25S8xMLGb6 OyvLbg4fv19hSo4ci3Er3WAM0Zrw60sno2kkZ+Jr7U1hBR0U9czuMnB+Gbre66gm9nmXDUBoc dtDaUg5dz79AgMBAAGjTzBNMAwGALUdEwEB/wCMAAwCwYDVR0PBAQDAgPYMBEGCWCAGSAGG+E IBAQQEAWIFoDAdBgNVHSUEFjAUBggrBgEFBQcDBAYIKwYBBQUHAWIwDQYJKoZIhvcNAQELBQA DggIBAAg1TWQ9BmaBvKDaPwqrOglm5dRrZvYQMbxTslsW/cF3CDgU9Dx9JGWB1lv10jQzUe1W A8dg819d7LFIHkYGDNOtSQZp+4EpZR75sIyxUrzk9MDqjczYu5kj7xkYp7+3RbDugziiQzVqw isy5pEb3H1KFK6IoTmPzfQdv+XH78KmsJ1KTWpXXkUW0ocVoOGvZlyPTd+MqUVtZSiQZ1I1z7 uEXhPIFETAUY1vh5rxpnNYCKiQOjs58fems2ERB1MTUXSTdcgcqEJnjYbDxPD60ZchV0jCqjv filLVajbZRF5VkfPua52ZhhU2L53XEc/kEMTh3mbxLZ/viWJqr17mJ6wFOquKZkihbUMYJEAe nfKYSQOMWsqYlXqAXI+wKaEajbMTq8V/+OTpynqJIAvhnWXG63mgXbvcp7DeZJheH6+9b2kAY /Vb/kvCIF+K376yibir7B133nH9RAhwLfFngf7d4KvG2sL2biOBLKDH0uQ6LqXmetBvKyVQR E59Ti3Wm93TWataSUqB4AUD2+oLLXphcy88myZyVzCTV12irYcUG0NgVCLs4q3/ZpezMyNcBdz OWT05bJIYs1m3sbZjPBAMD/ZF1pu5fhzeIYqnu0I57TVyi7IA15sH4VdMBV3CWSJ3Y5AVT+kb LVQdKNsDCmb9gi4MlKcc24rKt+WGD8Dh" SubTotal="315.00" Moneda="MXN" Total="3 65.40" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PUE" LugarExped icion="63735">
<cfdi:Emisor Rfc="MARS690830JJA" Nombre="SALVADOR MACHUCA RODRIGUEZ" RegimenFiscal="612"/>
<cfdi:Receptor Rfc="CEC921001SW6" Nombre="COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA" DomicilioFiscalReceptor="90010" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="G03"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="90101501" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="ACT" Unidad="Actividad" Descripcion="CONSUMO DE ALIMENTOS DEL DIA 30 DE OCTUBRE DEL 2025" ValorUnitario="315.00" Importe="315.000000" ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>

```
<cfdi:Traslado Base="315.000000" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="50.400000"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="50.40">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="315.00" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="50.40"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="BEAB5C7F-57F9-49CD-97A7-F114675D2F78" FechaTimbrado="2025-11-10T18:44:34" RfcProvCertif="SAT970701NN3" SelloCFD="LaETcmRDHBrT594JHEDUimE/HbtyYfuY62UBzLcKEG8CzuTAVBDln/5UeRqvsNPdmlsirhHL94XM9c3ggxEwIQH+wkSek93sUGHvYa0S3UFGnZL3uaWPS/qTtvmur9NRtNQ8ZRYCZxtn/SrJT66Tx3+/JbkBqGDwBYbKRqHvt49mcHV4t63N5SvyVPUZHxqZ1n9yy81+3YVV4nsptVJSxnsSrgyubwrGmSDp4SfWtM6WTLkEyxM/82HzlP0euGidn/umL7TzdQ6kvcFPh3qEAccW2+HqjuDriyxeeg+AHMqjplvPJFh6xinfdv26AUNuFiyyUKFDErmATxOHfgWew==" NoCertificadoSAT="00001000000705250068" SelloSAT="fmZ0WmmKUNvZzKHosUzqasJuKOPBAz+kb2y/J5m6yEnCSgjokpIyW9eLUj8w5moPT/xMuWO8+CkLvyk5xPqlTn2MqZU0q811umASLolqsvICr03U8E+Ikvxj631fTBe3pzPIem61mCFqTsvr+vW9q/ts9ei7cOdbxfC7SAQ7DiE9S1cgfrpU5TcvFD42cr+DPVck4n2JTyk4hMqBQ61XB2ey2DCqpwz9VAEaTBI5zHev+HulFH4RRufqtuYflq0NmJtto3901Op1gTKvs6iGBVghvx6pN0ELr/veLoqI3lrB+Mvmjy7pKAKzi290U7xDgkBOqCLz6FFeEuSHf9OZA==" />
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```



OPERADORA HOTEL CINCO INN

RFC: OHC101217F80

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 36270
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Forma de pago: 01 - Efectivo
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN - Peso Mexicano
Exportación: 01 - No aplica

Folio: R - 1441
Fecha: 30/10/2025 21:37:31
Tipo de cambio:

Datos del cliente

Cliente: COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
R.F.C.: CEC921001SW6
Domicilio fiscal: 90010
Uso CFDI: G03 - Gastos en general.
Régimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Table with 10 columns: Cantidad, Unidad, Clave Unidad SAT, Clave Producto/Servicio, Concepto / Descripción, Valor Unitario, Descuentos, Impuestos, Importe. Row 1: 1.00 SERVICIO E48 - Unidad de servicio 90101501 - Restaurantes CONSUMO ALIMENTOS 107.76 0.00 002 - IVA - 17.24 107.76

Importe con letra

CIENTO VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.

Summary table: Subtotal 107.76, Impuestos Traslados 17.24, Total 125.00

CFDI Relacionados:

Tipo Relación: CFDI Relacionados



Serie del Certificado del emisor: 00001000000717826056
Folio fiscal: BFD93EAF-A766-4063-9010-9861BF0A49CD
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000709182898
Fecha y hora de certificación: Octubre 30 2025 - 21:37:33

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

MRdRa4n4wEuMvUxLQ/RhcqMmTiOwzF5SfoYvu9qvScrvt8PkPGgydRI9hLwOGUkaUHHmc4zqHO0lm37CUqcFh
74aJkm2t1Bf2EnLXYQ1g/qFlwW7ensemXgO286ASmFTzKZefD89IGnrmuWVgT2M6B6y+YcOXu3pbi1Lkvw9Nrc
j+YXZO/yhoFh+VfGplggVoTOSgYOY9TaB/VA2SJCX0agzlrusFOX+L+M2BLrCTQxSha/M+zJGLOEbgJvVYUwyy
1j2fRAa8C6mozuUU8Hus2yQP7YteDB6gP36rFX566HfF5mI5xjftK101jrZneoeMa1sr/fxTwCvYkb2R0w==

Sello del SAT

AosPdYkpRSHi94Tplxnu4nr041S1uicogR170lbU8CaFRJ+Dbku1gHT8pSEGpoH3lw0kgIW9+ha9B
5THNkacdW+CVS2tbnrNp91k94fnc1bwjht/6fN3DLNLWqy8f+P/t80NdJzd3dTCuSgpzSagDNvwnNZ4s
9jkfcp5HI/wHXeW7Y1I5I7hpLc0Hx7MwE6piDXaaCKoGn//7UPChOxiC5We1GK7J0w41yo3Gg9WJuRmh
GqbugYfmeUJiNZsRPDiZWZPeEiR+A4FcuT7KTAs5UyWzmczo0+f9dd3tPcVzJpUDRMqvV39viE+gS9
xf4z546ISt+9RsbnkA8tFA==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|BFD93EAF-A766-4063-9010-9861BF0A49CD|2025-10-30T21:37:33|MAS0810247C0|MRdR
a4n4wEuMvUxLQ/RhcqMmTiOwzF5SfoYvu9qvScrvt8PkPGgydRI9hLwOGUkaUHHmc4zqHO0lm37CUqc
Fh74aJkm2t1Bf2EnLXYQ1g/qFlwW7ensemXgO286ASmFTzKZefD89IGnrmuWVgT2M6B6y+YcOXu3pbi1
Lkvw9Nrcj+YXZO/yhoFh+VfGplggVoTOSgYOY9TaB/VA2SJCX0agzlrusFOX+L+M2BLrCTQxSha/M+zJ
GLOEbgJvVYUwyy1j2fRAa8C6mozuUU8Hus2yQP7YteDB6gP36rFX566HfF5mI5xjftK101jrZneoeM
a1sr/fxTwCvYkb2R0w==|00001000000709182898||

<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Serie="R" Folio="1441" Fecha="2025-10-30T21:37:31" Sello="MRdRa4n4wEuMvUxLQ/RhcqMmTiOwzF5SfoYvu9qvScrvt8PkPGgydRI9hLwOGuUkaUHHmc4zqHO01m37CUqcFh74aJkm2t1Bf2EnLXYQ1g/qFIw7ensemXg0286ASmFTzKZefD89IGnrmuWVgT2M6B6y+YcOXu3pbilLkvw9NrCj+YXZO/yhoFh+VfGplggVoTOSgYOY9TaB/VA2SJCX0agzIrusF0X+L+M2BLrCTQxSha/M+zJGL0EbgJVvYUwyy1j2fRAa8C6mozuUU8Hus2yQP7YteDB6gP36rFX566HffSmI5xIjftftK101jrZneoeMalsr/fxTwCvYkb2R0w==" FormaPago="01" NoCertificado="00001000000717826056" Certificado="MIIGJTCBA2gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MTc4MjYwNTYwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggVMTUwMwYD VQDDCXBQyBERUwgU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQ1VUQVJQTEuMCwGA 1UECgw1U0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQ1VUQVJQTEuMCwGA1UECwwRU0 FULUlFUyBBdXR0b3JpdHkxMjAwBgkqhkiG9w0BCQEWI3NlcnZpY2lvc2FsY29udHJpYnV5ZW5 0ZUBzYXQuZ29iLm14MSYwJAYDVQQJDBdi4gSGLkYXNbyA3NywgQ29sLiBhdWVycmVybzoEO MAwGA1UEEwFMDYzMDAxCzAJBgNVBAYTAk1YMzQwCwYDVQQIDARREI1YMRmEQYDVQOHDApDV UFVSRFRFTU9DMRUwEwYDVQQQtEwXTQVQ5NzA3MDFOTjMxXDBaBgkqhkiG9w0BCQITTXJlc3Bvb nNhYmxlOiBBRE1JTklTVFJBQ01PTiBDRU5UUKFMIERFIENFU1ZJQ01PUyBUUk1CVVRBUk1PUyB BTCBDBT05UUK1CVV1FT1RFMB4XDTI1MDgwnDIzMTQ1Nl0XDTI1MDgwnDIzMTQ1Nl0wgeIxKzAp BgNVBAMTIk9QRVJBRE9SQSBIT1RFTCBDSU5DTYBjTtk4gU0EgREUgQ1YxKzApBgNVBCKTIk9QR VJBRE9SQSBIT1RFTCBDSU5DTYBjTtk4gU0EgREUgQ1YxKzApBgNVBAoTIk9QRVJBRE9SQSBIT1 RFTCBDSU5DTYBjTtk4gU0EgREUgQ1YxKzApBgNVB0THE9IQzEwMTIxN0Y4MCAvIEpVQ0U4MDA 3MDc4RzAxHjAcBgNVBAUTFSAvIEpVQ0U4MDA3MDdNR1RSSkwwMDESMBAGA1UECXMjY2luY28g aW5uMIIBIjANBgkqhkiG9w0BAQEFAAOCAQ8AMIIBCgKCAQEAh+xts2PCQU27k+vP6RR0PNkDB SGKlqTrL+raCkNF0j1X7gwC5EVWfm/DnTMntSfoBK67YeaqJLiOmKxW3/W60kilQw8xXg/pK MLChqOMiDiPmVJPAnxvq4EPjBi+w8gtuRcUjbockxQoFfnFPUjyufxFzqIrxKXEjLbsaJor0G ePKcJ4+GSXtDa5oI6YAFUcJmbhCr06jjDRgAoGY+KA2y5VVYqswfoBA6YW91OZR3SQPS9hAoi 7sFE4Kgn4V36UwMmDB7uhnz2C9Hw9c7rL/gLDDqfj1k3A+cb2ijxVU1GDGF4bsAfcPysa2qEd mkT18o9Z+77ynCZ4B+p5s9ezwIDAQABox0wGzAMBgNVHRMBAf8EAjAAMAsGA1UdDwQEAwIGwD ANBgkqhkiG9w0BAQsFAAOCAgEAjCoBjx2BETHJuWOKunLpLALg/GWPX9MsStugKhx9D1iEpw dtee2vv9bt+qVi0ah9Z0HRDEYwvB8fnHQCSx65zNql2L5v7Cnc/0RBs3xqvSlkPUj1uIRA8ufc G5sihq+Ks3e/E3PyvLRJ7cDyRNybMcWDKRH79eEC0pG2ouuasGz1Ifovkl0oKtK7ZGF2G9vzE xBcjm0AyZxHvam29FPx8vqATRWFUX8+Q56MX9N211rcXVut6aMMV52Ke3/5gQ1B9mwC1Eyyz 96ijCrMgDl6WgO0yqPx70BD1ML5sOBX4q8IZmZvvyHnKhgn5t0Kkh2IOkUuGVkx9onG8pJG Stz98QkOS5t8n4BcVI4pvncT70aMwdPzx3YeLJy2MB6IASplYL3MRWaXfYHcrohTCBe6z0mJ OwMa7a4is7kZH5jy7mGSmb8/V0PoAX5rje9cckBWHLoa/RPoTwDk771spZYpp3RviCaDMgFVf RZ8LW3rVrhA96/czr+00/7R35XgLP/vh5sfqbKAKfydFyRpKDVTH7i1zt7QUBkzMr+wFS5v3Z 7ujjqsGfPWHZ5ex9Qom3411S8goib42EohvQ1jikWivcM4Vf3R+TDjP2ygyQ5DBgLCtYX8QB jQbow8N9ji2IIGl65S86d7br47NcZanqw0jkon3HTjSr0PcU8rZQ=" SubTotal="107.76" Moneda="MXN" Total="125.00" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" Metodo Pago="PUE" LugarExpedicion="36270">
<cfdi:Emisor RegimenFiscal="601" Rfc="OHC101217F80" Nombre="OPERADORA HOTEL CINCO INN"/>
<cfdi:Receptor Rfc="CEC921001SW6" Nombre="COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA" DomicilioFiscalReceptor="90010" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="G03"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="90101501" ClaveUnidad="E48" Cantidad="1.00" Unidad="SERVICIO" NoIdentificacion="101" Descripcion="CONSUMO ALIMENTOS" ValorUnitario="107.76" Importe="107.76" ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="107.76" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="17.24"/>
</cfdi:Traslados>

```
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="17.24">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Imp
orte="17.24" Base="107.76"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDig
ital" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-
instance" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscal
Digitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="BFD93EAF-A766-4063-9010-
9861BFOA49CD" FechaTimbrado="2025-10-
30T21:37:33" RfcProvCertif="MAS0810247C0" SelloCFD="MRdRa4n4wEuMvUxLQ/Rhc
qMmTiOwzF5SfoYvu9qvScrvt8PkPGgydRI9hLwOGuUkaUHHmc4zqHO0lm37CUqcFh74aJkm2t
1Bf2EnLXYQ1g/qFIwW7ensemXgO286ASmFTzKZefD89IGnrmuWVgT2M6B6y+YcOXu3pbi1Lkv
w9NrCj+YXZO/yhoFh+VfGplggVoTOSgYOY9TaB/VA2SJCX0agzIrusFOX+L+M2BLrCTQxSha/
M+zJGL0EbgJVvYUwyy1j2fRAa8C6mozuUU8Hus2yQP7YteDB6gP36rFX566HfFsmI5xIjtftK
101jrZneoeMalsr/fxTwCvYkb2R0w==" NoCertificadoSAT="00001000000709182898"
SelloSAT="AosPdYkprSHi94Tplxnuu4nrR041SluicogR170IbU8CaFRJ+DbkulgHT8pSEGp
oH3IwI0kg1W9+ha9B5tHNkacdW+CVS2tbmrNp91k94fnc1bwjhT/6fN3DLNLWqy8f+P/t80Nd
Jzd3dTCuSgpz5agDNvwnNZ4s9jkfcp5HI/wHXeW7Y115I7hpLc0Hx7MwE6piDXaaCKoGn//7U
PChOxiC5We1GK7J0w41yo3Gg9WJuRmhGqbupgyfmeUJiNZsRPDiZWZPeEiR+A4FcuT7KTAs5U
yWzmczo0+f9dd3tPcVZjVpUDRMqvV39viE+gS9xf4zS46Ist+9RsbnkA8tfA==" />
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```



COMPROBANTE FISCAL DIGITAL INTERNET DE TIPO INGRESO
FLY BY WINGS
FBW151214A52

GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

Folio Fiscal: 0E534B35-CA75-43E4-9A06-4A044C4684AA
No. Serie. Cert. SAT: 00001000000711914678
Fecha de Certificación: 05/11/2025 12:48:28 PM
Fecha de Emisión: 2025-11-05T11:41:46
Núm. de Certificado: 00001000000702479836
Serie: WTLN
Folio: 309064

Domicilio Fiscal:
HAVRE 30
JUÁREZ, CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
MÉXICO C.P.:06600
Lugar de Expedición:
AV CAPITAN CARLOS LEON GONZALEZ S/N LOCAL LLN-18
AEROPUERTO INTERNACIONAL SALAS, AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE
MEXICO, VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO C.P.:15620

Datos del Cliente: REGIMEN FISCAL: 603

Nombre: COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE CALIFORNIA
R.F.C.: CEC921001SW6
Código Postal: 90010
Uso de CFDI: GASTOS EN GENERAL

Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Descuento	IVA	Precio Unitario	Total
1.00	CONSUMO SEGÚN FOLIO 8792 DE FECHA 31/10/2025	E48		\$50.76	\$317.24	\$317.24

Método de Pago: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN
Forma de Pago: 01 EFECTIVO

Subtotal:	\$317.24
Descuento:	\$0.00
IVA(16.00 %) trasladado:	\$50.76
Total:	\$368.00

Importe con Letra:

TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.

Sello Digital de CFDI:

SZXII4VLv8T8g1X/xKZk88OvoW/dNaNiVsoyr6k7A/5zbVT2QpWi6XigG47/fpOtuz1BQ1mFsFGst40MGICe8NfkZo+9F+5AOWP9TvmI831Xmbtv7Qx2gl292kilcr416K0aPetlWwFi9uB27vboXHfQ8djKucDum9i0px8kzrQPcU4pzRCb3raw4i6RkFo2D9rBWWgvlTP3RVcyHOJZxwJNRF0fj1XaeZnwX18p6s7+Mls7WfyfYrbp305sqrQ75r+YWsUbeOFkE2YvDikZRihAkusmgdQhysPuMcBYjHponLc9AEes3i8u9rzT5EMwXSLazELDQXPwwaI6ZA==

Sello del S.A.T.:

IXabfAhO9leefWSNKyo9NpsBF5iekFB6Tud4+t126vspStiknjU/PxmgedyXrmwsWPMc6koJINE4py8LlrsaeMHmLtzOCrhkO/ulL7ulkyq46w9Z05SNxdmdxW+fUVxH9QBvqUK0GxRA+ledT2Sb1hihsPLhFw8R4maQxDg5iuSCvWG8lJnYfMLu7u8k49KQ6Rsd+Xej7Qtv/PdmoryL4gm0c8yPurlzXaiob5dFPXfUat53g3bXBVmrFzRmPkq8HzkBP+p8xybTUDok91umukA048F883b61tPWnz8e1pkXRX6IC1lw7Ws6VPncJ00O2DcJBR0KJOuB38dJg==



Cadena Original del complemento de certificación digital del S.A.T.:

II1.1I0E534B35-CA75-43E4-9A06-4A044C4684AAI2025-11-05T12:48:28SZXII4VLv8T8g1X/xKZk88OvoW/dNaNiVsoyr6k7A/5zbVT2QpWi6XigG47/fpOtuz1BQ1mFsFGst40MGICe8NfkZo+9F+5AOWP9TvmI831Xmbtv7Qx2gl292kilcr416K0aPetlWwFi9uB27vboXHfQ8djKucDum9i0px8kzrQPcU4pzRCb3raw4i6RkFo2D9rBWWgvlTP3RVcyHOJZxwJNRF0fj1XaeZnwX18p6s7+Mls7WfyfYrbp305sqrQ75r+YWsUbeOFkE2YvDikZRihAkusmgdQhysPuMcBYjHponLc9AEes3i8u9rzT5EMwXSLazELDQXPwwaI6ZA==I00001000000711914678II

Aviso de Privacidad:
"CMR, S.A.B. de C.V. es el responsable del tratamiento de sus datos personales, los cuales requerimos para emitir la presente factura y cumplir con las disposiciones fiscales"

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" Certificado="MIIGDzCCA/egAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MDIONzk4MzYwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggVMTUwMwYDVQQDDCxBQyBERUwgU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJlVUQVJQTEuMCwGA1UECgwU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJlVUQVJQTEuMCwGA1UECgwU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04g3NlcnZpY2lvc2FsY29udHJpYnV5ZW50ZUBzYXQuZ29iLm14MSYwJAYDVQQJDB1Bdi4gSGlkYWxbnbyA3NywgQ29sLiBhdWVycmVybzMwAwGA1UEEQwFMdYzMDAxCzAJBgNVBAYTAK1YMQ0wCwYDVQQIDARE1YMRMwEQYDVQQHDApDVUFVFSFRFTU9DMRUwEwYDVQQTEwxEwXTQVQ5NzA3MDFOTjMxXDBaBgkqhkiG9w0BCQITTXJlc3BvbnNhYm91OiBBRE1JTklTVFJBQ01PTiBDRU5UUkFMIERFI FNFULZJQ01PUyBUUklCVVRBUklPUyBBTBCBDT05UUklCVVlFTlRFMB4XDTIzMDkyNTE3MjY0N1oXDTI3MDkyNTE3MjY0N1owgcwXhAcBgNVBAMTFUZMWSBCWSBXSU5HUyBTQSBERSBDVjEeMBwGA1UEKRMVRkxZIEJZIFdJTkdtIFNBIERFIENWMR4wHAYDVQQKEGVGTGkgQ1kgV01OR1MgU0EgREUgQ1YxJTAjBgNVBC0THEZCVzE1MTIxNEE1MiAvIFNBUM1M4MzAzMjhDWDkxHjAcBgNVBAUTFSAvIFNBUM1M4MzAzMjhIREZMVFIwNzEjMCEGA1UECXMARmx5IEJ5IFdpbmdzLCBTLkEuIGR1IE MuVi4wggEiMA0GCSqGSIb3DQEBAQUAA4IBDwAwggEKAoIBAQDjMa9KGlMfNSn1fPA4fUac615 twLobOprach0ltHG6oN2+FtJfW6IKVuVZiM5vbUxBpMh06W/n00/pfflzoD7aXH3K1kkGugAG MwdJUvUq5yJ0ABQ8pRb1TjLtAJAlqs7rHJz4VgQ4n4QDCvMofwBB0uw5NxEziUsmH86THLaNb Sgii4NOK7+E6W08BKmtAJZvLedq4ncWSFYDdUuGytjuxf02w5wr6JqaXC2GHdHgLuzrTFkuoE dxJpMDXRYxondXbeInDkFbVDGAAs7cX7X74RSDZ8CglTl3PBGIn3tAnthQNDriiHYXdV0TwUh IZWxrwGg6L3MBzSv8Jgp44Wb7AgMBAAGjHTAbMAWGA1UdEwEB/wQCMAAwCwYDVR0PBAQDAgBA MA0GCSqGSIb3DQEBCwUAA4ICAQBJ5l3I2glK3e//EY26tKXnbTKQ6yfh1gftWQOgPpMdP80pm hiEtfiuqEva9PIw8Vd8X/Gl5W1qt4jryI7ao7wQnlctbUO9ZXR4URZpepZWDluccZ3LiiS/nw TrFAImclLZ1xGTPB0DqALmlW95miyr0vO2QTf6o91qWsQ8591e92BDylR+V2J863ZATcTNOBR Tc5McldDL+99HVi4V3N4yTjoQpIwliiR+l+gD6sC/A93nHjT6hjujPuTJV2/21cDqROsPq0Pq v4LwIHQ138ILW/78Fwzhd8r7wLujHDS72VTLteqLbBi20s6fTCrfUAiuL1Mw53G1kzajj8f 4mSJ48TI6vTUv4dpg0saXNOtWZjstrh9AwdDW9IS7ieEjzgb8yeIOuwqx6d7UoINkQGIqOGYc eoen4is5/bCI/b62Ip31MZPkn1uB9Ue6awxOyE423QT2hbp75kuK+aHpKauL/Yv2hGs25mUwt 8itjKuzspYsa73VxWJFvxzR3WMnMmuKegkVDOJEQbGMm/uTn6HSZ5UQ8K+ELKmg8S7eTi41Ei mnc71v4biK7g0eRhBVeJgFmlwuIti+ozElGUGf/seCyWLu/alvnsBWoYlm3vvtqz1K4kvt09s zEy3jrB9YkcYCheHF10LsmUSAvm3d9JhDBB//WCD9f9+lAmFsPfhA==" Exportacion="01" Fecha="2025-11-05T11:41:46" Folio="309064" FormaPago="01" LugarExpedicion="15620" Metodo Pago="PUE" Moneda="MXN" NoCertificado="00001000000702479836" Sello="SZxII 4VLv8T8glX/xKZk88OvoW/dNaNtVsoyr6k/7A/5zbVT2QpWi6XigG47/fpOtuz1BQlMfSFGst 40MGLCe8NfkZo+9F+5AOWP9Tvm1831Xmbvt7Qx2gl292kilcr416K0aPetIwwFi9uB27vboXH fQ8djKucDum9i0px8kzrQPcqU4pzRCb3raw4i6RkFo2D9rBWWgvITP3RVcyHOJZxwJNRf0fj1 XaeZrwX18p6s7+m1s7WyfYrbp305sqtrQ75r+YWsUbeOfkE2YvDikZRihAkusmxgdQhyysPuM cBYjHpONLc9AEes3l8u9rzT5EMwXSLazELDQXPwwal6ZA==" Serie="WTLN" SubTotal=" 317.24" TipoCambio="1" TipoDeComprobante="I" Total="368.00" Version="4.0" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd">
<cfdi:Emisor Nombre="FLY BY WINGS" RegimenFiscal="601" Rfc="FBW151214A52"/>
<cfdi:Receptor DomicilioFiscalReceptor="90010" Nombre="COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA" RegimenFiscalReceptor="603" Rfc="CEC921001SW6" UsoCFDI="G03"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto Cantidad="1.00" ClaveProdServ="90101501" ClaveUnidad="E48" Descripcion="CONSUMO SEGÚN FOLIO 8792 DE FECHA 31/10/2025" Importe="317.24" ObjetoImp="02" ValorUnitario="317.24">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="317.24" Importe="50.76" Impuesto="002" TasaOCuota=".160000" TipoFactor="Tasa"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>

```
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="50.76">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="317.24" Importe="50.76" Impuesto="002" TasaOCuota="0
.160000" TipoFactor="Tasa"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDig
ital" FechaTimbrado="2025-11-
05T12:48:28" NoCertificadoSAT="00001000000711914678" RfcProvCertif="SST06
0807KU0" SelloCFD="SZxII4VLv8T8g1X/xKZk88OvoW/dNaNtVsoyr6k/7A/5zbVT2QpWi6
XigG47/fpOtuz1BQ1mFsFGst40MGlCe8NfkZo+9F+5AOWP9TvMl831Xmbtv7Qx2gl292kilcr
416K0aPetIWwFi9uB27vboXHfQ8djKucDum9i0px8kzrQPcqU4pzRCb3raw4i6RkFo2D9rBWW
gvITP3RVcyHOJZxwJNRF0fj1XaeZrwX18p6s7+Mls7WyfYrbp305sqtrQ75r+YWsUbeOFkE2Y
vDikZRihAkusmxdQhyysPuMcBYjHpONLc9AEes3l8u9rzT5EMwXSLazELDQXPwwal6ZA=="
SelloSAT="1XabfAh09IeefWSNKyo9NpsBF5iekFB6TuD4+t126vspStiknjU/PxmgedyXrmw
sWPMC6koJINE4py8LlrsaeMHmLtzOCrhkO/ulL7ulkyq46w9Z05SNxdmdxW+fUVxH9QBVqUK0
GxRA+IedT2SblhihsPLhFw8R4maQxDg5iuSCvWG8lJnYfMLu7u8Ik49KQ6Rsd+Xej7Qtv/Pd
moryL4gm0c8yPurIzXaiob5dFPXfUat53g3bXBVmRfzRmPkkq8HzkBP+/p8xybTUDo/k91umu
kA048F883b61tPWnz8e1pkXRX6IC1Iw7Ws6VPncJ0002DcJBr0KJOuB38dJg==" UUID="0E5
34B35-CA75-43E4-9A06-
4A044C4684AA" Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/Tim
breFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscal
Digitalv11.xsd"/>
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

Reporte general de actividades en el “XXVII Festival Nacional de Arte y Cultura CECyTE 2025”

Con la finalidad de impulsar una formación integral en los jóvenes del Colegio, el CECyTE Tlaxcala participó en el **“XXVII Festival Nacional de Arte y Cultura CECyTE 2025”** llevada a cabo en Bahía de Banderas Nayarit, el cual tuvo como objetivo fomentar el desarrollo físico, intelectual y emocional de los jóvenes a través de la participación fortaleciendo así habilidades de comunicación, adaptabilidad, creatividad, adecuado manejo de las relaciones interpersonales, capacidad de solucionar problemas, pensamiento crítico, innovación, participación, convivencia, trabajo en equipo, colaboración, integración y sentido de pertenencia.

En este sentido y sabedores de la importancia que implica dicho festival en el ámbito nacional, mi participación se basó en documentar el desarrollo de las actividades y logística del mismo desde una perspectiva interna manejada por la sede nacional ya que el estado de Tlaxcala será sede nacional en la edición “XXVIII del Festival Nacional de Arte y Cultura Tlaxcala 2026”, motivo por el cual se planteo la necesidad de conformar un grupo visor que ponga en marcha las actividades de logística del próximo festival en el estado.

Por lo anterior enumero las actividades generales de las categorías participantes centrandolo las actividades de conjunto de escoltas y bandas de guerra:

Fecha 2025	Actividades
27 de octubre	<ul style="list-style-type: none">• Llegada e instalación en el Hotel Splash en Bahía de Banderas Nayarit.• Monitoreo de nuestros jóvenes participantes varados en tramo de Michoacán por problemas de cierre carretero.
28 de octubre	<ul style="list-style-type: none">• Llegada a la sede nacional: Hotel Escuela “Gran Nayar” para hacer recorrido general de las instalaciones con apoyo del personal encargado de la logística del evento.• Recorrido por cada una de las salas según categoría.• Apoyo general a los organizadores.• Visoria general en el desarrollo del evento inaugural.• Visoria particular en la actividad rompe-hielo.
29 de octubre	<ul style="list-style-type: none">• Recibimiento de la delegación Tlaxcala a la 1:30 de la madrugada en el Hotel Splash.• Llegada a la sede nacional: Hotel Escuela “Gran Nayar”, con nuestra delegación, visoria general del desarrollo de las delegaciones participantes y en particular visoria en las categorías de Banda de Guerra y escolta de bandera.

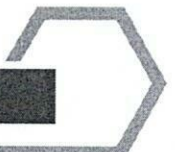




COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN	
	<ul style="list-style-type: none">• Salida a comer• Regreso a la sede nacional con las participantes de escolta para reconocimiento del área y ensayo general en un horario de 19:00 a 21:00 horas.• Regreso a hotel/cena
30 de octubre	<ul style="list-style-type: none">• Apoyar en la preparación de las jóvenes de escolta para su participación nacional.• Llegada a la sede nacional: Hotel Escuela "Gran Nayar", asistir a la delegación y visorear el desarrollo general de la categoría de escoltas de bandera y bandas de guerra.
31 de octubre	<ul style="list-style-type: none">• Salida del Hotel 6:00 a.m. para regresar al estado de Tlaxcala.

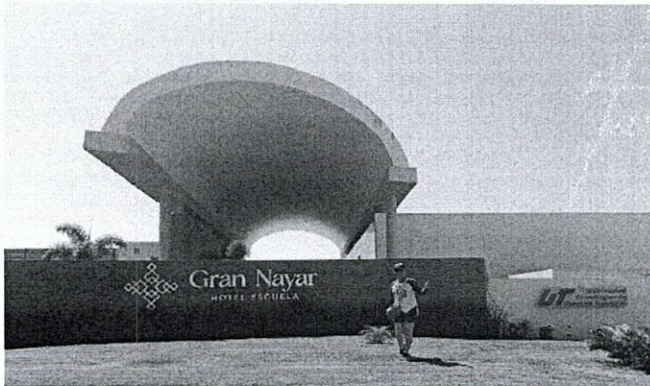
Atentamente

M.C.E. Lilia Vázquez Fernández
Analista especializado
Planes y Programas

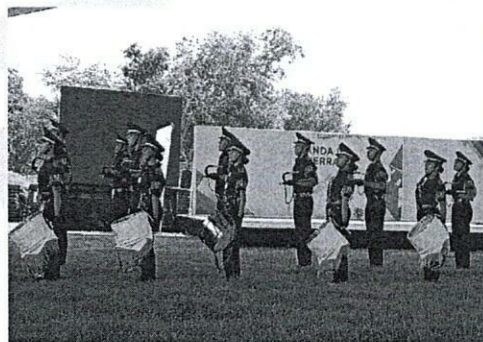
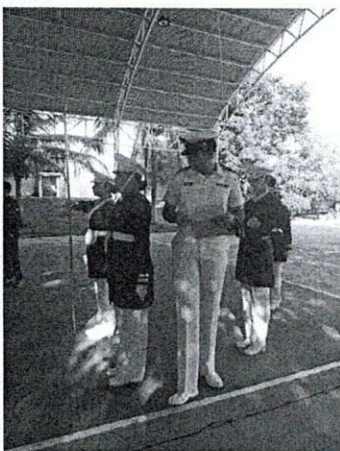


COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

Evidencia fotográfica de actividades para comprobación de viáticos (alimentos) del
"XVII Festival de Arte y Cultura Nayarit 2025"



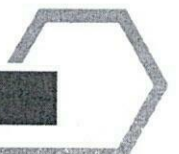
**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN**



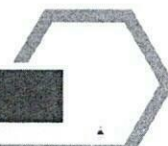
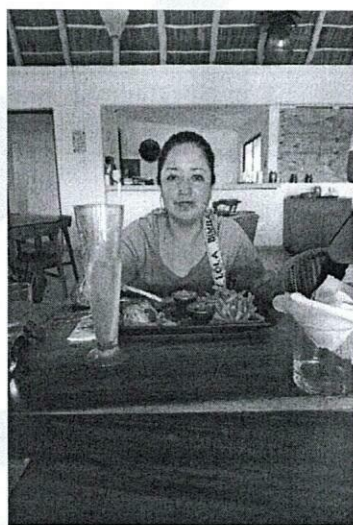
**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN**



Boulevard Revolución No 30, Tlaxcala de Xicohtencatl, Tlaxcala.
Tel. 246 468 9200 (Ext. 2417) direcciondevinculacion@cecylax.edu.mx



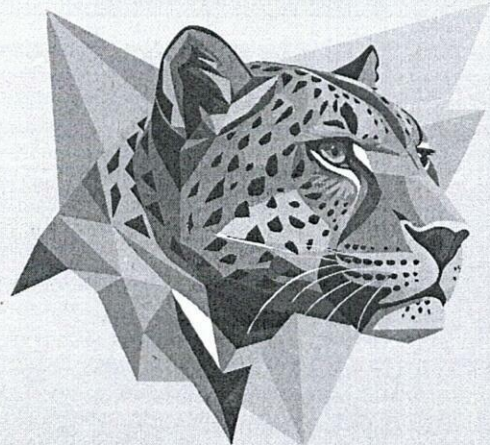
**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN**



La Coordinación Nacional de Organismos Descentralizados Estatales
(ODES) de los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyTE)

CONVOCA

A los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos de los Estados
(CECyTE) y Centros de Educación Media Superior a Distancia
(EMSaD), a participar en el:



XXVII
FNAC
NAYARIT
FESTIVAL NACIONAL DE ARTE
Y CULTURA, CECyTE 2025

Del 27 al 31 de octubre 2025: BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.



ÍNDICE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	3
PROPÓSITOS.....	4
1. BASES.....	5
2. REGISTRO.....	6
3. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS.....	7
4. ORGANIZACIÓN.....	9
5. JURADO Y SUS RESPONSABILIDADES.....	10
6. DESARROLLO.....	12
7. MODALIDADES.....	13
7.1 CANTO.....	13
7.2 CUENTO CORTO.....	14
7.3 DANZA.....	15
7.4 DECLAMACIÓN.....	16
7.5 DIBUJO.....	16
7.6 ESCOLTA DE BANDERA.....	17
7.7 ESCULTURA.....	18
7.8 FOTOGRAFÍA.....	19
7.9 ORATORIA.....	20
7.10 PINTURA.....	22
7.11 POESÍA.....	22
7.12 BANDA DE GUERRA.....	23
8. PENALIZACIONES.....	24
9. PREMIACIÓN.....	25
10. CONTROVERSIAS.....	25
11. COMITÉ TÉCNICO.....	25
ANEXO A.....	27
ANEXO B.....	28
ANEXO C.....	29



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para atender las líneas de política pública de la Nueva Escuela Mexicana, cuyo propósito fundamental es propiciar una formación integral de los jóvenes, basada en el desarrollo de capacidades esenciales, la Coordinación Nacional de ODES de los CECyTE (en adelante: la Coordinación Nacional), impulsa programas culturales y artísticos que tienen como objetivo fomentar el desarrollo físico, intelectual y emocional de las y los estudiantes, así como el fortalecimiento de habilidades de comunicación, adaptabilidad, creatividad, adecuado manejo de las relaciones interpersonales, capacidad de solucionar problemas, pensamiento crítico, innovación, con énfasis en los valores para el desarrollo de habilidades, participación, convivencia, colaboración, trabajo en equipo, integración y sentido de pertenencia.

Partiendo de que las y los jóvenes poseen vivencias comunitarias que han despertado su sensibilidad artística, es necesario explorar y desarrollar talentos, donde la cultura y el arte son puentes de diálogo entre personas, así como fuentes de imaginación y conocimiento.

Con base en lo anterior y como parte de las actividades de formación y fomento a los valores, así como de expresión y desarrollo integral del ser humano, se llevará a cabo el **XXVII Festival Nacional de Arte y Cultura (FNAC) de los CECyTE 2025**, con la finalidad de incentivar a las y los estudiantes de todos los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos de los estados (en adelante CECyTE) y de los Centros de Educación Media Superior a Distancia (en adelante: los EMSaD) del país a expresar habilidades artísticas y culturales, brindando oportunidades a nuestros jóvenes para:

- Crear iniciativas artístico-culturales que se vinculen con la cultura local e integren elementos propios de la cultura de la comunidad escolar en su gestación y desarrollo.
- Fortalecer nuestras raíces, la práctica de los valores cívicos y promover el amor a la patria.
- Promover las expresiones de la cultura de nuestra juventud en un marco de valoración universal.
- Generar espacios que fomenten y posibiliten el diálogo entre las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, así como el amor a dichas expresiones que conforman el patrimonio cultural del país.
- Promover, impulsar y estimular la creación, producción, distribución y consumo de las artes y las expresiones culturales.



Esta fiesta artística será el espacio donde las y los jóvenes estudiantes expresarán, a través de las artes, la riqueza cultural de nuestro país, de conformidad con los valores estipulados por la Nueva Escuela Mexicana (NEM), entre los que se destacan la comprensión y atención a la diversidad cultural con la que cuenta México.

En esta nueva mirada teórico-filosófica contemplada por la Nueva Escuela Mexicana, el arte es pilar fundamental no sólo para la formación de mejores ciudadanos, sino también para la construcción de la cultura de paz, principio que la Secretaría de Educación Pública (SEP) plasma en cada estudiante y docente, buscando un mejor futuro para todas y todos.

El **XXVII Festival Nacional de Arte y Cultura de los CECyTE 2025**, es un concurso cuyo propósito es el intercambio de experiencias culturales y sociales, así como el desarrollo de competencias genéricas en donde el estudiantado:

- Manifiesta la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros artísticos y culturales.
- Interactúa con sus pares en un mismo tiempo y espacio, generando momentos de creación e innovación en el campo artístico y cultural.
- Impulsa su creatividad e imaginación, contribuyendo a su desarrollo integral y armónico, así como experiencias que los inviten a expresar su forma de ser, de percibir, organizar e interpretar el mundo, sus costumbres y sus tradiciones, fortaleciendo su identidad.
- Participa en actividades artísticas y culturales con carácter incluyente que impulsan la apertura de oportunidades para su desarrollo humano, social y productivo.

PROPÓSITOS

Establecer las bases para fortalecer la formación integral del estudiante con el fin de:

- Consolidar las experiencias e ideas innovadoras a través de proyectos artístico-culturales como formas de canalizar conocimientos, experiencias, valores y conformación de conversaciones y diálogos como un ejercicio democrático y de inclusión.
- Desarrollar actitudes, habilidades y destrezas que favorecen la interacción, comunicación y expresión de sentimientos, emociones y actitudes a través de la cultura y las artes.



- Impulsar el trabajo colaborativo de creadores o grupos artísticos juveniles y expresiones artístico-culturales como modos de saber, crear, enriquecer y transformar su realidad.
- Fortalecer espacios de creación en los que las y los jóvenes puedan manifestar libremente su arte, su espíritu crítico y su compromiso como agentes de cambio social.
- Propiciar experiencias en donde los jóvenes se reconozcan como sujetos creadores, sensibles, propositivos y críticos a través de expresiones culturales como estímulo para su desarrollo intelectual.
- Formar ciudadanos que sepan expresar sus emociones, proyectos y cultura a través del arte.
- Fomentar el desarrollo de la sensibilidad artística como una herramienta clave para la valoración de diversas expresiones y fortalecimiento de su autoestima y la confianza en sí mismo.

1. BASES

- 1.1 Podrán participar las y los estudiantes de los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos de los Estados y Centros EMSaD en cualquiera de las siguientes doce disciplinas:

Dibujo	Pintura	Canto
Escolta de Bandera	Poesía	Cuento corto
Escultura	Banda de Guerra	Danza Folklórica
Fotografía	Oratoria	Declamación

- 1.2 Participarán únicamente las y los alumnos que hayan sido seleccionados previamente en el proceso estatal de cada Colegio.
- 1.3 Los Colegios de cada Estado podrán participar únicamente con una obra o un(a) alumno(a) en alguna de las categorías señaladas en el numeral 1.1, **excepto Danza Folklórica, Escolta de Bandera y Banda de Guerra.**



- 1.4 Las y los alumnos participarán de manera individual en las disciplinas: **Cuento Corto, Poesía, Canto, Declamación, Oratoria, Pintura, Escultura, Dibujo y Fotografía**. Para la disciplina de: **Banda de Guerra** será un máximo de 18 y mínimo de 14 estudiantes y finalmente en la disciplina: **Danza Folklórica** se aceptarán máximo 18 y mínimo 8 estudiantes.
- 1.5 En el caso de las **Escoltas**, deberán estar conformadas por seis mujeres o seis hombres, o bien, de forma mixta (mujeres y hombres); podrá asistir al evento un estudiante más en calidad de suplente.
- 1.6 En cada una de las disciplinas las y los alumnos participantes deberán estar acompañados por un(a) asesor(a); este(a) no podrá intervenir durante su presentación.
- 1.7 En cada una de las disciplinas debe haber un "ganador", por lo que, será descartado cualquier empate.
- 1.8 Los resultados se darán a conocer en la ceremonia de clausura del **XXVII Festival Nacional de Arte y Cultura de los CECyTE 2025** con sede en **Bahía de Banderas, Nayarit**.

2. REGISTRO

- 2.1 Las y los alumnos interesados en participar deberán estar inscritos en el CECyTE de origen y en el semestre que corresponda de acuerdo con el calendario escolar vigente. **No se permitirá la participación de egresados.**
- 2.2 El periodo de registro al **XXVII Festival Nacional de Arte y Cultura de los CECyTE 2025** se llevará a cabo del **01 al 30 de septiembre de 2025** en la dirección electrónica: <https://www.fnac2025nayarit.info>
- 2.3 Las o los responsables del Área de Vinculación y/o Área Académica de cada Colegio Estatal serán los responsables de supervisar el registro de las y los participantes. Durante este procedimiento deberán adjuntar, en formato PDF: Cédulas de Inscripción y credenciales escolares (**en caso de no contar con la Credencial Escolar podrán sustituirla por una Constancia de Estudio con fotografía y debidamente firmada por el/la director/a de plantel**). Adicionalmente, se deberán adjuntar los elementos que en cada categoría se soliciten.



Educación
Secretaría de Educación Pública



Nayarit
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO



- 2.4 Previo al inicio del proceso de su presentación, las y los alumnos, así como su asesor acompañante, deberán acreditar su personalidad ante los integrantes del jurado y el responsable de la disciplina del evento mediante la exhibición de su credencial vigente expedida por el Colegio o, en su defecto, su constancia de estudios.

NOTA: Para poder participar en las actividades del **XXVII Festival Nacional de Arte y Cultura de los CECyTE 2025**, se deberá entregar: la **Cédula de Registro** (en original y copia legible), llenada a computadora, firmada y sellada por el Director del Plantel y/o el Director General del Colegio Estatal; la **Credencial Escolar** de las y los alumnos participantes (original y legible), **Constancia Escolar o Historial Académico** de las y los alumnos participantes, documento que deberá estar firmado y sellado por el/la director/a del Plantel, asimismo, debe contener las calificaciones asignadas hasta el momento del registro.

El no cumplir en tiempo y forma con los requisitos solicitados en la presente convocatoria será motivo para negar el registro y la participación en el **XXVII Festival Nacional de Arte y Cultura de los CECyTE 2025**.

El Comité Técnico tendrá en todo momento el derecho de validar que las y los participantes sean alumnos inscritos en el CECyTE.

3. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

- 3.1 Al momento de realizar el registro de las y los participantes en la plataforma www.fnac2025nayarit.info se deberá adjuntar el archivo del trabajo a presentar (cuento corto, poesía, u otro según sea el caso). El archivo deberá contener: **portada (con el nombre de la obra), nombre completo del/de la autor(a), y del/de la asesor(a), nombre completo de su plantel y entidad de procedencia, asimismo, deberá estar acompañado de una síntesis de máximo dos cuartillas para entregar al jurado correspondiente.**
- 3.2 Para el caso de **DECLAMACIÓN** y **ORATORIA** (en el sistema de registro se deberá proporcionar el nombre del tema que en Oratoria se expondrá), deberán estar escritos en español, con formato de letra Arial, 12 puntos, doble espacio, tamaño carta y a una sola cara. Deberán adjuntarse al sistema de registro en formato PDF y con un peso que no exceda los 2 megabytes.



- 3.3 En **ESCULTURA** y **DIBUJO** se presentarán dos obras, una terminada y la segunda se realizará en presencia del jurado. Durante el registro se deberá adjuntar una imagen (*en formato JPG cuyo peso no exceda los 2 Megabytes*) de la escultura o el dibujo (en ambos casos terminado el trabajo), según corresponda.
- 3.4 En la disciplina de **PINTURA** se presentarán dos obras, una terminada (*en lienzo bajo las técnicas del óleo, acrílico, pastel, acuarela o mixto*), y la segunda se realizará en presencia del jurado, en ambas se presentará una investigación / descripción de la técnica utilizada. Durante el registro se deberá adjuntar una imagen (*en formato JPG cuyo peso no exceda los 2 Megabytes*) de la pintura terminada, según corresponda.
- 3.5 En **CANTO** se debe adjuntar en el sistema de registro (*establecido en el numeral 2.2 de la presente convocatoria*), la pista de la canción en formato MP3, así como el documento que contenga la letra completa de la canción que se presentará, incluyendo el nombre del autor y el género musical. Los géneros participantes se podrán consultar en el apartado 7, numeral 7.2, fracción I, de la presente convocatoria.
- 3.6 Para **DANZA**, se realizará una investigación documental debidamente referenciada, permitiendo sustentar correctamente el escrito. El documento se adjuntará (*en formato PDF y con un peso no mayor a 2 Megabytes*) en el sistema de registro.
- 3.7 En la modalidad de **ESCOLTA DE BANDERA**, las y los participantes deberán portar el uniforme escolar o de gala. Los hombres deberán tener un corte de cabello tipo militar. Para las mujeres, el cabello deberá estar completamente recogido. Las y los estudiantes interesados en participar deben tomar en cuenta lo siguiente: No deberán tener el cabello teñido, aretes y/o tatuajes visibles (en ambos casos); para el caso de las mujeres no podrán usar maquillaje, ni portar accesorios metálicos durante el concurso.
- 3.8 En la modalidad de **BANDA DE GUERRA** se evaluará, además de los toques, lo siguiente:
- Vestuario:** Sin importar su calidad o costo, deben ser del mismo material y tipo. Se debe portar limpio, presentable y en buen estado.
 - Instrumentos:** Que se encuentren limpios, presentables, en buen estado. Que sean del mismo material y tipo, así como el correcto armado de los mismos.
 - Accesorios:** Que se encuentren limpios, presentables y en buen estado. Que sean del mismo material y tipo.



- d) **Personal:** Que se encuentre completo conforme a lo establecido en la presente convocatoria, así como la pulcritud en cada participante en lo que refiere a los parámetros de la evaluación. Se penalizará con dos puntos a la banda de guerra que no cuente con la misma cantidad de elementos en sus líneas de cornetas y cajas.
- e) **Elementos:** Se deben presentar a competencia: **Cajeros:** mínimo 6 y máximo 8 elementos; **Cornetas:** mínimo 6 y máximo 8 elementos, **Corneta de Órdenes** fuera de filas y **Comandante**.

4. ORGANIZACIÓN

La organización correrá a cargo de la Coordinación Nacional y el CECyTE Nayarit, quienes integran el Comité Técnico.

El Comité Técnico llevará a cabo una junta previa con los representantes acreditados de los CECyTE (pudiendo ser los responsables de la Delegación), así como con los integrantes del Jurado. Se desarrollará conforme a un orden del día previamente establecido y tendrá carácter informativo en los asuntos relacionados con la logística, identificación y presentación del personal de apoyo.

Una vez concluida la junta previa, los encargados de las delegaciones recibirán en un área física previamente definida por el Colegio sede, información e indicaciones puntuales respecto a la modalidad de su competencia, por parte de los Directivos del Área de Vinculación, del Área Académica o de los representantes de cada uno de los Colegios que hayan asistido a la reunión y del personal de apoyo del Colegio sede.

Los gastos de alimentación, hospedaje y transportación de los participantes, así como los que se generen en la operación y traslado de sus trabajos, escenografías, vestuarios, herramientas y demás materiales para sus presentaciones, deberán ser cubiertos por cada uno de los Colegios participantes.

Asimismo, el Colegio sede o anfitrión cubrirá los gastos que sean necesarios en lo que compete al desarrollo del evento.



5. JURADO Y SUS RESPONSABILIDADES

Las participaciones de cada categoría serán calificadas por un Jurado, que se organizará y desarrollará sus responsabilidades conforme a los siguientes lineamientos:

- 5.1 Estará integrado por tres personas como mínimo y cinco como máximo en cada categoría, quienes deberán contar con conocimiento, trayectoria y experiencia a nivel nacional en cada una de las disciplinas a evaluar.
- 5.2 El Jurado deberá asistir a la junta previa señalada en el numeral 4 de esta Convocatoria. Asimismo, revisará los trabajos que participen en el **XXVII Festival Nacional de Arte y Cultura de los CECyTE 2025** previamente al evento.
- 5.3 En la disciplina de **ESCOLTA DE BANDERA** y **BANDA DE GUERRA** el Jurado estará integrado por: **tres militares (mando medio) y dos civiles**; el personal militar se encargará de evaluar la aplicación del Manual de Instrucción de Orden Cerrado de Infantería (MIOCI) de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA). En el caso de **ESCOLTA DE BANDERA**, el personal civil determinará la modalidad y forma de calificación del examen, ya sea oral o escrito, seleccionando 19 preguntas, las cuales podrán ser de opción múltiple o respuestas abiertas.
- 5.4 El Jurado iniciará sus actividades y actuará en forma conjunta en los procesos de presentación que realicen las y los participantes. No serán válidas las calificaciones que otorguen a presentaciones, respuestas y evaluaciones que llegaren a realizar en forma individual y aislada de los demás integrantes del Jurado. A excepción de las modalidades de **CUENTO CORTO** y **POESÍA**, en las que el Jurado deberá tener conocimiento previo de las obras inscritas.
- 5.5 En caso de que alguno(a) de los/las integrantes del Jurado se retire una vez iniciado el evento, no se tomarán como válidas las calificaciones y/o consideraciones que haya realizado, ni podrá incorporarse como Jurado nuevamente en las etapas subsecuentes.
- 5.6 El cuerpo de Jurados deberá participar en una sola categoría del concurso y no deberá formar parte del subsistema CECyTE.



- 5.7 Las y los miembros del Jurado deberán evaluar al final de cada exposición; el tiempo que se les otorgará para la deliberación dependerá del total de las y los participantes y de la logística del evento.
- 5.8 En la disciplina de **CANTO** el Jurado deberá estar compuesto por: intérpretes con trayectoria y carrera vigente, asimismo, deberán ser de diversos géneros musicales entre sí.
- 5.9 En la disciplina de **DANZA**, el Jurado deberá pertenecer a alguna Asociación Nacional de Danza o ser director de algún grupo de danza folklórica mexicana.
- 5.10 Para el caso de los Jurados de **CUENTO CORTO** y **POESÍA**, la primera fase de la evaluación comenzará al momento en que éstos reciban las obras (antes del evento) y la segunda fase durante el evento con la realización de las entrevistas de autenticidad. No será motivo de evaluación la lectura del **CUENTO CORTO** o la **DECLAMACIÓN** de la poesía. Para estas modalidades, se recomienda a las y los jurados que las preguntas que realizan para validar la autenticidad sean concretas, directas y precisas.
- 5.11 Las y los asesores no podrán intervenir en las evaluaciones que realice el Jurado en cada una de las disciplinas, de hacerlo podrá ser motivo de descalificación de las y los concursantes.
- 5.12 Los fallos emitidos por el Jurado en cada una de las etapas, no podrán ser objeto de apelación.
- 5.13 El Jurado, en cada una de las disciplinas, deberá entregar al Comité Técnico, en sobre cerrado y cancelado, las evaluaciones correspondientes al término de las presentaciones de las y los alumnos o grupos, las cuales deberán estar registradas en los formatos definidos para cada disciplina y avalados con su firma, para llevar a cabo el análisis correspondiente del Comité Técnico.

6. DESARROLLO

- 6.1 Las y los alumnos participantes deberán presentarse media hora antes del inicio de cada actividad.
- 6.2 Las y los alumnos participantes deberán presentarse a cada una de las disciplinas con el uniforme escolar, excepto en la modalidad de **CANTO, DANZA, ESCOLTA DE BANDERA, DECLAMACIÓN y ORATORIA.**
- 6.3 El tiempo para las exposiciones en las disciplinas será el siguiente:

Tiempo	ORATORIA intervención con discurso:		DECLAMACIÓN	PINTURA, DIBUJO Y ESCULTURA
	Preparado	Improvisado*		
Mínimo	5 minutos	3 minutos	5 minutos	N/A
Máximo	9 minutos	5 minutos	10 minutos	4 horas

* Los diez participantes con mayor puntaje.

Tiempo	DANZA FOLKLÓRICA	CANTO
Mínimo	N/A	3 minutos
Máximo	30 minutos**	5 minutos

** Incluyendo la presentación de la investigación, sin intermedios.

- 6.4 Las calificaciones de cada uno de los aspectos a evaluar en cada una de las disciplinas de participación del Festival tendrán una escala de valoración del 1 al 100, con excepción de la modalidad de **BANDA DE GUERRA y ESCOLTA.**
- 6.5 En la modalidad de **ESCOLTA DE BANDERA** se calificará con una escala de valoración del 1 al 5, y los aspectos a evaluar serán:
- ✓ Examen de conocimientos cívicos, pase de revista, ejecución de bloque de instrucción en columna por dos, ejecución de recorrido en formación de escolta.
 - ✓ En el recorrido se calificará el desempeño del o la comandante (voz de mando) de escolta y el recorrido de comandante y abanderado (a).



- 6.6 El equipo requerido y materiales necesarios para la presentación del o los participantes durante el Festival que no hayan sido solicitados al Colegio sede al momento de la inscripción, deberán ser llevados por la Delegación del Colegio participante.
- 6.7 Las y los participantes deberán acatar el fallo emitido por el Jurado designado.
- 6.8 Las exposiciones deberán realizarse en espacios adecuados para el buen desarrollo de estas.
- 6.9 Los espacios para el desarrollo del **XXVII Festival Nacional de Arte y Cultura de los CECyTE 2025** serán elegidos por el Colegio sede; podrán ser abiertos o cerrados, pero en todo momento deberán cubrir las necesidades de las diferentes disciplinas del evento. Una vez iniciado el Festival no se podrá cambiar el espacio donde se desarrolle el mismo.
- 6.10 Los tiempos y límites que establece esta Convocatoria no podrán modificarse.

MODALIDADES

7.1 CANTO

- I. La canción elegida para su interpretación podrá ser únicamente de cualquiera de los siguientes géneros musicales:

a) Rancheras	f) Son	j) Chilena	n) Corrido
b) Bolero	g) Banda	k) Bambuco	o) Trova
c) Balona	h) Huapango	l) Guaracha	p) Jarana
d) Cumbia	i) Norteño	m) Pop en español	q) Rock en español
e) Balada			
- II. La letra de las canciones a interpretar no deberá contravenir los valores de la Comunidad Educativa y de la sociedad en general.
- III. Las canciones, en caso de ser inéditas, deberán apegarse a los géneros antes mencionados.



- IV. Las y los participantes deberán entregar de forma impresa al Jurado la letra completa de la canción que presentarán, incluyendo el nombre del autor y el género musical, así como una memoria USB con la pista de la canción.
- V. La participación será en una ronda.
- VI. El acompañamiento musical deberá ser en pista grabada, excepto en el caso del autoacompañamiento con algún instrumento musical, que estará permitido siempre y cuando sea ejecutado por el participante.

Aspectos que serán evaluados en la disciplina **CANTO**:

- a) **Género Musical:** Que la canción seleccionada para participar corresponda al género musical con la que fue inscrita y que este género se encuentre entre las opciones que indica la convocatoria.
- b) **Proyección Vocal:**
 - ✓ Cuadratura: Acoplamiento total de la voz con el acompañamiento musical.
 - ✓ Articulación: Dicción y pronunciación. Un punto importante es saberse de memoria la canción.
 - ✓ Variación de intensidad: Dominio y capacidad vocal. Variación de la intensidad de la voz.
 - ✓ Manejo del micrófono.
 - ✓ Entonación: Precisión tonal y afinación con el acompañamiento de la pieza musical.
- c) **Proyección Escénica:** Desenvolvimiento escénico.

7.2 CUENTO CORTO

- I. La o el participante deberá presentar un cuento de su autoría en un mínimo dos y un máximo cinco cuartillas, cumpliendo con lo establecido en el numeral 3.2 de la presente Convocatoria.
- II. El tema del cuento será libre.

Aspectos que serán evaluados en la disciplina **CUENTO CORTO**:

- a) Gramática y Ortografía.
- b) Sintaxis.
- c) Estructura narrativa.
- d) Creatividad y Originalidad.
- e) Entrevista de autenticidad.



7.3 DANZA

- I. Los grupos podrán participar en los géneros de danza indígena, baile mestizo y/o cuadro costumbrista. En caso de participar en dos, uno deberá ser de su entidad de procedencia y el otro será opcional.
- II. La presentación iniciará con la exposición de la investigación documental y al concluir podrán iniciar con el programa de danza.
- III. Para la presentación, se dispondrá de un máximo de treinta minutos distribuidos a criterio del director del grupo, en los que se deberá incluir la narrativa de la investigación documental, que podrá ser relatada en vivo o mediante una grabación.
- IV. Los requerimientos técnicos específicos para las presentaciones deberán solicitarse al Colegio sede a más tardar el 06 de octubre de 2025.
- V. Quedará estrictamente prohibido utilizar en el escenario juegos pirotécnicos, cohetes, fuego, humo e incienso. En caso de que alguno de estos elementos forme parte del contenido, deberá sugerirse su efecto visual mediante material didáctico o recursos alternativos.
- VI. La escenografía o utilería deberá ser llevada por parte del Colegio participante, esta será de fácil manejo y rápida colocación para no retrasar las actividades programadas.

Aspectos que serán evaluados en la disciplina **DANZA**:

- a) **Vestuario:** Deberá corresponder al folklore del Estado de la República que fue seleccionado para presentar, al grupo y/o etnia al que se haga alusión, así como a la época que se esté representando.
- b) **Coreografía:** Los movimientos coreográficos deberán corresponder a las características de los diferentes tipos de baile que tenemos en el folklore mexicano, tales como danzas (rituales indígenas, ceremoniales, prehispánicas, entre otras), baile mestizo y baile regional, los cuales representan las costumbres y tradiciones de los estados de la República mexicana.
- c) **Presentación Musical:** La música deberá corresponder al estado de la república seleccionado para presentar, deberá ser una grabación auditiva de calidad, que permita ser apreciada por los presentes.
- d) **Coordinación Rítmica:** Capacidad de coordinar rítmicamente los movimientos y secuencias de pasos propios de algún baile o danza del folklore mexicano.
- e) **Proyección Escénica:** Habilidad para transmitir a través de la expresión corporal el sentimiento y significado de la representación escénica, danza o baile ante un público expectante.



- f) **Investigación Documental:** Indagación de fuentes documentales que proporcionen un marco de referencia etnográfico para contextualizar el desarrollo de las danzas o bailes que serán representados en el programa seleccionado.

7.4 DECLAMACIÓN

- I. La poesía a interpretar deberá estar plasmada en mínimo dos cuartillas y ser entregada al Jurado en 3 copias. La interpretación debe oscilar entre los 5 y 10 minutos, cumpliendo adicionalmente con lo establecido en los numerales 3.2. y 3.3 de la presente convocatoria.
- II. El tema y estilo de la poesía por declamar es LIBRE.
- III. En caso de que el Jurado encuentre un empate entre dos o más participantes, estos deberán estar preparados con una segunda poesía a declamar, que se evaluará con una segunda rúbrica bajo los mismos criterios.

Aspectos que serán evaluados en la disciplina **DECLAMACIÓN:**

- a) **Voz:** matiz, intensidad y entonación.
- b) **Modulación:** impostación adecuada de la voz.
- c) **Dicción:** Claridad en la pronunciación de las palabras.
- d) **Expresión corporal:** gesticulación y ademanes.
- e) **Presencia escénica:** desplazamientos, desenvolvimiento y proyección.
- f) **Memorización:** apego a la letra del poema.

7.5 DIBUJO

- I. Se entregarán dos obras: una obra terminada (será presentada al inicio del concurso) y la segunda que será realizada en presencia del Jurado. Se entregará una investigación/descripción de la técnica utilizada al momento de la inscripción.
- II. El dibujo debe ser elaborado en cartulina o papel no mayor de 60 x 50cm y no menor de 28 x 23 cm, la técnica es libre, se puede utilizar lápiz, grafito, carbón, pasteles, lápices de colores, técnicas a blanco y negro, sanguina, crayones y tintas.
- III. El tiempo para la elaboración del dibujo será de un máximo de 4 horas, incluyendo el tiempo de exposición.

Aspectos que serán evaluados en la disciplina **DIBUJO:**



- a) **Técnica:** se refiere a la habilidad del dibujante para manejar los materiales de dibujo y realizar trazos precisos y detallados.
- b) **Composición:** se refiere a la organización de los elementos dentro del dibujo, como la distribución de luces y sombras, la perspectiva y el equilibrio visual.
- c) **Estilo:** es la personalidad del dibujante reflejada en el dibujo. Puede ser realista, abstracto, surrealista, entre otros.
- d) **Originalidad y Creatividad:** la innovación en el planteamiento de su idea y su expresión
- e) **Manejo de colores:** se refiere a las combinaciones cromáticas o el manejo de grises

7.6 ESCOLTA DE BANDERA

- I. Las y los participantes deberán presentarse media hora antes del inicio.
- II. Las escoltas deberán comenzar con el Examen Oral, basado en la teoría proporcionada en esta Convocatoria; se realizarán 3 preguntas (de las 19 que corresponden al cuestionario) a 3 diferentes integrantes de la Escolta participante en turno (una pregunta por estudiante). Se calificará con un punto por cada una de las preguntas (**Anexo C**).
- III. Al término del Examen Oral, el Jurado continuará con el pase de revista.
- IV. La ejecución del bloque de instrucción en columna por dos deberá apegarse a la alineación Manual de Instrucción y Orden Cerrado de Infantería (MIOCI) de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), precisión en giros y desplantes, uniformidad de movimientos, coordinación en braceo, cadencia constante y precisa y, gallardía durante todo el recorrido. (**Anexo A**).
- V. La ejecución de recorrido en formación de Escolta deberá apegarse a la alineación MIOCI de la SEDENA, así como la precisión en giros y desplantes, uniformidad de movimientos, coordinación en braceo, cadencia constante y precisa y, gallardía durante todo el recorrido (**Anexo B**).
- VI. Las escoltas no podrán presentarse con la bandera desplegada, para esto se usará exclusivamente la asta, la cual puede ser de madera o metálica, quedando a criterio del instructor siempre y cuando sea de 1.85 a 2.2 metros de punta a regatón (punta a punta).
- VII. El recorrido a diferencia del bloque de instrucción se ejecutará en formación de escolta, con asta y portabandera. No habrá límite de tiempo, pero la cadencia deberá ser constante entre 115 a 120 pasos por minuto, aspecto que se tomará en cuenta para la calificación.



- VIII. El área de competencia será equivalente al de una cancha de baloncesto para ambos casos (15 m de ancho x 28 m de longitud).
- IX. Las escoltas ejecutarán solo un bloque de instrucción y un recorrido. (Anexos A y B).
- X. El bloque comenzará en columna por dos y terminará de la misma forma, así como en el mismo lugar. No se realizará con la asta bandera.
- XI. Para la entrada y salida de las escoltas del área de competencia, se deberá pedir permiso al Presidente del Jurado. (En caso de no hacerlo serán penalizados con 20 puntos).
- XII. El mismo día del evento de escoltas se realizará: Examen Oral, Pase de Revista Bloque de Instrucción y Recorrido.
- XIII. La participación será de acuerdo con el sorteo que se realizará previamente.

Aspectos que serán evaluados en la disciplina **ESCOLTA DE BANDERA:**

- a) Examen.
- b) Pase de revista.
- c) Orden cerrado.
- f) Ejecución de recorrido.
- g) Desempeño de el o la sargento y abanderado(a): La evaluación se realizará durante toda su participación (en el recorrido, la voz de

7.7 ESCULTURA

- I. El tema y técnica de la escultura será LIBRE.
- II. La obra de exhibición se deberá entregar 30 minutos antes del inicio del concurso, se acompañará con una exposición de motivos elaborada por el alumno en un máximo de 2 cuartillas en letra Arial 12, especificando los materiales utilizados.
- III. La segunda obra será elaborada en presencia del Jurado, por tal motivo será la única sujeta a evaluación. Esta deberá acompañarse también de una ficha descriptiva, donde se mencione el nombre de la obra, técnica y materiales utilizados que podrán ser: piedra, madera, metal, cera, yeso, resinas, plásticos arcilla o cualquier otro material.
- IV. La técnica de producción de las obras quedará a criterio de los participantes.
- V. Las obras no podrán exceder un área de 2m x 2m y una altura de 2m, ni tener un peso superior a los 50 kg en su totalidad.
- VI. Los trabajos deberán estar integrados por materiales y elementos que permitan su traslado, almacenamiento y futuros montajes de exhibición.
- VII. Una vez que haya transcurrido el tiempo de elaboración, el Jurado visitará todas las obras terminadas y si lo determina podrá hacer preguntas sobre el tema o técnica utilizada, sin embargo, esto NO será objeto de evaluación, toda vez que se evalúa la



ESCULTURA como obra artística (autenticidad de la pieza), y no la defensa verbal del trabajo.

Aspectos que serán evaluados en la disciplina **ESCULTURA**:

- | | | |
|---|---|---|
| <p>a) Originalidad: Que la pieza no sea copia de otra, que no tenga los mismos elementos de alguna obra.</p> | <p>b) Técnica: Manejo de materiales y su complejidad, manejo de instrumentos o herramientas.</p> | <p>c) Acabado: El grado o característica a la superficie, tallado, pulido, tintado o patina que favorece la presentación visual y final del trabajo.</p> |
|---|---|---|

7.8 FOTOGRAFÍA

- I. Las fotografías deberán ser propiedad del participante que las presente al certamen.
- II. Cada concursante deberá presentar una serie de fotos de 3 imágenes originales e inéditas. No se admitirán imágenes presentadas o premiadas en otros certámenes.
- III. Las fotografías deberán presentarse en blanco y negro y/o en color en formato digital.
- IV. Las obras podrán realizarse por cualquier procedimiento fotográfico tanto analógico como digital. En el primer caso las fotografías deberán ser digitalizadas y adjuntadas al momento de la inscripción. Se aceptarán fotografías tomadas con celulares, siempre que cumplan con los requisitos mínimos de resolución y formato.
- V. El original debe ser enviado en formato JPG, con una resolución no menor a 200 dpi y de tamaño no menor a 2000 pixeles en su lado más largo (de un peso no menor a 2 megabytes) al momento de inscribirse.
- VI. Las fotografías deberán haberse realizado en el período 2024-2025 y contener una ficha técnica con datos generales del alumno (nombre, colegio y plantel de procedencia y grado que cursa), así como una descripción de las imágenes que contenga el lugar donde fue capturada y explicando el interés por capturar cada una de ellas.
- VII. Las imágenes no podrán ser alteradas mediante collage, fotomontaje o ilustración digital.
- VIII. Las fotografías NO deberán ser modificadas con filtros digitales o manipuladas digitalmente por medio de algún programa que permita agregar o eliminar partes de la imagen o sustituirlas con otros elementos diferentes a la imagen original.
- IX. Respecto a la calidad de las fotografías deberá apegarse a lo siguiente:
 - ✓ Fotografía con cámara digital: 5 a 30 megapíxeles
 - ✓ Fotografía con dispositivo móvil: 2 a 10 megapíxeles



- X. En caso de que la fotografía contenga el retrato de una persona, quien participe deberá contar con la autorización expresa de la persona retratada para poder utilizar y publicar la fotografía.
- XI. Para el día del concurso, el participante deberá llevar impresas las fotografías con las que concursará, en impresiones de tamaño B2 (500 x 700 mm).
- XII. Cada estudiante participante contará con 5 minutos para defender, describir y/o comentar, ante el cuerpo de jurados, cada una de las fotografías con las que está concursando.
- XIII. Los jueces contarán con hasta 5 minutos para un intercambio de preguntas y respuestas con cada participante.

Aspectos que serán evaluados en la disciplina **FOTOGRAFÍA**:

- a) Técnica.
- b) Organización estética.
- c) Cumplimiento de los objetivos.
- d) Creatividad.
- e) Riqueza simbólica e iconográfica.
- f) Capacidad de la composición para provocar sensaciones emociones y sugerir reflexiones filosóficas.

7.9 ORATORIA

La participación de las y los estudiantes se realizará en dos etapas:

Etapas 1: Discurso preparado

El estudiante deberá disertar su pieza oratoria de acuerdo con uno de los 18 temas de esta convocatoria por un tiempo mínimo de 5 y un máximo de 9 minutos. El orador entregará de manera formal al Jurado, antes de su presentación, su discurso impreso en tres tantos.

Etapas 2: Discurso Improvisado

En esta etapa participarán únicamente los 10 estudiantes con mayor puntaje de la fase del discurso preparado, de acuerdo con las evaluaciones del Jurado. Para esta fase el tiempo mínimo de disertación será de 3 minutos y un máximo de 5 minutos. Los temas de improvisación serán los mismos de la convocatoria y deberán ser elegidos al azar por los estudiantes de manera alternada. En caso de que, a un finalista le salga el tema ya abordado en la primera etapa (Discursos preparados), nuevamente deberá elegir al azar otro tema.



Una vez que se conozca el tema a improvisar, el alumno con el apoyo de su asesor dispondrá de hasta 5 minutos de tiempo para preparar su discurso, una vez que haya agotado su tiempo, el finalista del turno 2, elegirá al azar un tema y dispondrá de los mismos 5 minutos para preparar su discurso, mientras el finalista del turno 1, expone su discurso de improvisación. Esta mecánica se repetirá con cada uno de los finalistas restantes.

- I. Los temas que podrán elegir durante su presentación en las dos etapas son:
- ✓ **El arte y la cultura: su contribución a una cultura de paz.**
 - ✓ **Nuevas tecnologías, desafíos a nuevas formas de vida.**
 - ✓ **Riqueza cultural de México en el mundo.**
 - ✓ **Los derechos indígenas.**
 - ✓ **Inclusión Educativa: educación para todas y todos.**
 - ✓ **El rol de las juventudes rumbo a sociedades más justas.**
 - ✓ **Justicia ambiental: comunidades luchando por un entorno sano.**
 - ✓ **El futuro de la educación: innovaciones y tendencias.**
 - ✓ **Salud mental y habilidades socioemocionales en la juventud.**
 - ✓ **Las redes sociales y la formación de valores.**
 - ✓ **Preservación del planeta y su biodiversidad: tarea de todos.**
 - ✓ **Retos de la Juventud en la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).**
 - ✓ **Equidad y perspectiva de género: contexto actual.**
 - ✓ **Derechos humanos de grupos de atención prioritaria.**
 - ✓ **Formación de valores y cultura de la legalidad.**
 - ✓ **Identidad del adolescente.**
 - ✓ **Familia: actualidad y su contexto social.**

Aspectos que serán evaluados en la disciplina **ORATORIA**:

- a) **Voz** (matiz, entonación, énfasis y volumen).
- b) **Dicción y claridad.**
- c) **Dominio escénico** (presentación, seguridad, manejo del espacio, desenvolvimiento y proyección).
- d) **Expresión corporal** (postura, ademanes y gesticulación adecuada).
- e) **Cualidades técnicas** (elocuencia, objetividad y persuasión).
- f) **Discurso** (estructura, contenido y mensaje).
- g) **Ritmo y tiempo.**
- h) **Improvisación apegada al tema sorteado** (solo aplica para la etapa de improvisación).



7.10 PINTURA

- I. El tema y la técnica serán libres. La obra se identificará con un título y se acompañará con una exposición de motivos elaborada por el participante en una cuartilla y en letra Arial, tamaño 12.
- II. La obra de exhibición se entregará 30 minutos antes del inicio del concurso y deberá ser sin marco.
- III. La segunda obra será elaborada en presencia del jurado el día programado para evaluar dicha disciplina. Sin preparación previa en el lienzo.
- IV. Las y los alumnos deberán llevar consigo su material: pinceles, brochas, lienzos y demás instrumentos necesarios para crear su pintura. El Colegio sede proporcionará el caballete y/o mesas de trabajo.
- V. Las medidas de las pinturas de los participantes sin marco serán: 40 cm. (como mínimo) x 50 cm (como máximo) o 60 cm. (como mínimo) x 80 cm (como máximo).
- VI. La calificación final se obtendrá a través del trabajo que se realice en ese momento ante los jurados, quienes certificarán la autenticidad de la pintura exhibida.

Aspectos que serán evaluados en la disciplina **PINTURA**:

- | | |
|------------------------------|--|
| a) Composición. | d) Aplicación cromática (uso de colores o grises). |
| b) Aplicación de la técnica. | e) Expresión. |
| c) Creatividad. | |

7.11 POESÍA

- I. Las y los participantes deberán entregar un poemario de autoría propia de mínimo 5 y máximo 10 poemas, cumpliendo en específico con lo establecido en los numerales 3. 2 y 3. 3.
- II. El tema y estilo son libres.

Aspectos que serán evaluados en la disciplina **POESÍA**:

- | | | | | |
|---------------|-------------|-----------------------|-----------------|-------------------------------|
| a) Ortografía | b) Sintaxis | c) Estructura poética | d) Originalidad | e) Entrevista de autenticidad |
|---------------|-------------|-----------------------|-----------------|-------------------------------|



7.12 BANDA DE GUERRA

I. En esta disciplina los equipos deberán desarrollar lo siguiente:

a) **Orden Cerrado:**

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">• En descanso• Firmes• Paso redoblado• Alto• Cuarta posición | <ul style="list-style-type: none">• Primera posición• Tercera posición• Firmes• Segunda posición• Firmes |
|--|--|

b) **Toques Reglamentarios:** paso redoblado y reunión, el cual se interpretará sin guía de cajas

c) **Marcha Reglamentaria:** marcha número 14 Brasil.

d) **Rutina Libre:** la cual deberá presentarse con un mínimo de tiempo de 4 minutos a máximo 5 minutos.

e) **Cabo cajero:** se evaluará durante toda su participación, se escogerán a los 3 mejores y se definirá con los dos toques de ordenanza antes mencionados.

f) **Corneta de órdenes:** Se evaluará durante toda su participación. Se escogerán a los 3 mejores y se definirá con los dos toques de ordenanza antes mencionados.

g) **Comandante:** Se evaluará durante toda su participación.

II. Al concluir los Toques Reglamentarios y Marcha Reglamentaria, deberán cerrar su presentación con flanco derecho, y paso redoblado.

III. En una ronda de participación final se seleccionarán a los 3 mejores cabos cajeros y corneta de órdenes para hacer.

IV. Para la evaluación complementaria, además de la presentación de toques, los equipos deberán considerar los aspectos mencionados en el numeral 3.9 de la presente Convocatoria.



TRANSITORIOS

Respecto a la ejecución de los toques en corneta de reglamento, referirse al Manual de la SEDENA de 1999 para la percusión no hay evaluación específica, sólo se verá igualdad de ejecución en grupo.

8. PENALIZACIONES

- I. En el caso de reportes disciplinarios reprobables de los participantes, durante el tiempo de duración del Festival, dentro o fuera de las instalaciones, se procederá a la suspensión definitiva de los involucrados del evento y a la anulación de sus evaluaciones, incluyendo el retiro de premios obtenidos y lugares alcanzados.
- II. Las y los asesores no deberán intervenir en la presentación o desarrollo de las disciplinas. En caso de ser sorprendidos se procederá con lo establecido en el apartado 5, numeral 5.12 de la presente convocatoria.
- III. Se penalizará con diez puntos menos sobre la calificación final en los siguientes casos:
 - ✓ A las y los participantes y/o equipos que excedan el tiempo de participación determinado para cada una de las disciplinas.
 - ✓ A las y los participantes que no lleguen a la hora señalada para la presentación de su actividad.
- IV. En la disciplina: **DANZA FOLKLÓRICA**, se descalificará de manera automática por hacer uso en el escenario de juegos pirotécnicos, cohetes, fuego, humo e incienso, lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 5 descrito en el 7.3.
- V. En la disciplina: **ESCOLTA DE BANDERA**, la omisión en la solicitud de permiso para la entrada y salida de la escolta del área de competencia será penalizada con 20 puntos, asimismo, se podrá negar su participación en la **XXVII Festival Nacional de Arte y Cultura de los CECyTE 2025** en los siguientes casos:
 - ✓ Cuando los Colegios no realicen el registro de sus escoltas en el sistema de registro dentro del periodo establecido en la presente Convocatoria.
 - ✓ Por faltas de respeto de algún miembro de la delegación a cualquier participante(s) y/o miembro(s) del jurado.



9. PREMIACIÓN

- I. En todas las disciplinas participantes se entregarán reconocimientos a los tres primeros lugares. Para el caso de **ESCOLTA DE BANDERA**, se reconocerá al mejor comandante y al mejor abanderado.
- II. Se entregará reconocimiento a todos los participantes.
- III. A todas y todos los participantes y sus delegaciones que participen en el **XXVII Festival Nacional de Arte y Cultura de los CECyTE 2025** y su desarrollo, se les otorgará una constancia de participación emitida por la Coordinación Nacional del Colegio sede.

10. CONTROVERSIAS

1. Las inconformidades y los casos no previstos (en la presente Convocatoria) que se presenten durante el desarrollo del **XXVII Festival Nacional de Arte y Cultura de los CECyTE 2025** deberán ser planteados en ese momento y por escrito al Comité Técnico para su análisis y resolución de la Coordinación Nacional. El resultado de la resolución no será objeto de apelación.

11. COMITÉ TÉCNICO

- I. Estará integrado por:
 - ✓ Autoridades de la Coordinación Nacional
 - ✓ Un representante de la Dirección General del Colegio sede
 - ✓ El titular de la Dirección de Vinculación del Colegio sede, y
 - ✓ Coordinadores(as) de las Disciplinas Nacionales del **XXVII Festival Nacional de Arte y Cultura de los CECyTE 2025**.
- II. El Comité Técnico deberá recabar las hojas de evaluación del cuerpo de Jurados al término de cada participación, lo anterior con el objetivo de llevar a cabo el desglose de resultados.
- III. El Comité Técnico deberá dar a conocer oportunamente la Convocatoria a los Jurados con el propósito de que unifiquen criterios.



- IV. El Comité Técnico dará a conocer durante la Ceremonia de Clausura los resultados obtenidos, indicando los tres primeros lugares y la puntuación obtenida por cada uno de ellos.
- V. El Comité Técnico recibirá las inconformidades que presenten las y los asesores durante el desarrollo del evento para su análisis y dictamen correspondiente.

Ciudad de México, a 02 de septiembre 2025

ATENTAMENTE

IVÁN FLORES BENÍTEZ

COORDINADOR NACIONAL DE ODES DE LOS CECYTEs



S. E. P. S. E. M. S.
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS
COORDINACIÓN DE CECYTEs



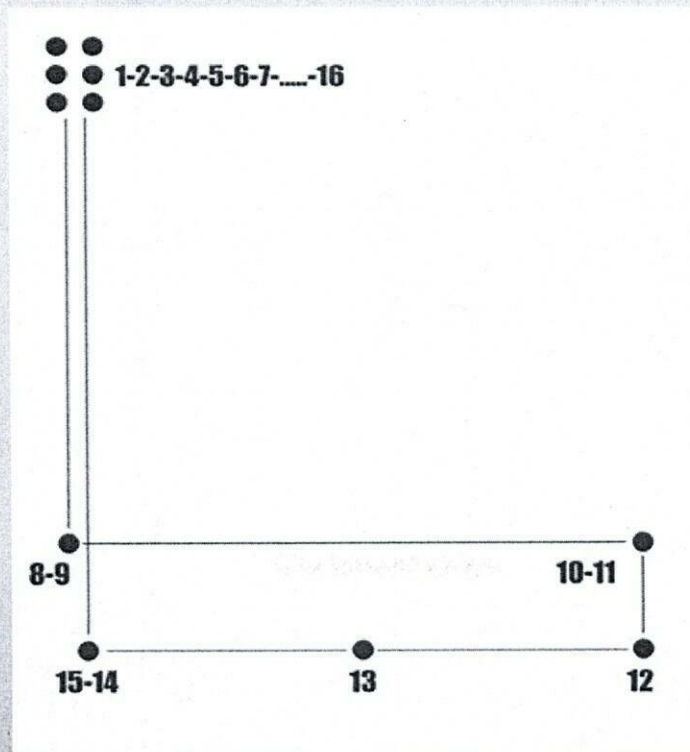
ANEXO A

BLOQUE DE INSTRUCCIÓN

- | | |
|-----------------------------|--------------------------------|
| 1. Saludar. | 9. Por media vuelta. |
| 2. En descanso. | 10. Alto por flanco izquierdo. |
| 3. Flanco derecho. | 11. Paso atrás alto. |
| 4. Media vuelta. | 12. Por flanco izquierdo. |
| 5. Flanco izquierdo. | 13. Saludar. |
| 6. Por media vuelta. | 14. Alto por falco derecho. |
| 7. Paso corto. | 15. Paso acelerado. |
| 8. Alto por flanco derecho. | 16. Alto por media vuelta |

Tanto el bloque de instrucción como el recorrido se realizarán exactamente como se indica aquí. Todo el bloque se realiza en columna por dos y deben terminar en el mismo lugar donde comenzó.

CROQUIS DEL RECORRIDO DE LA ESCOLTA

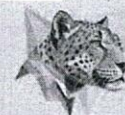
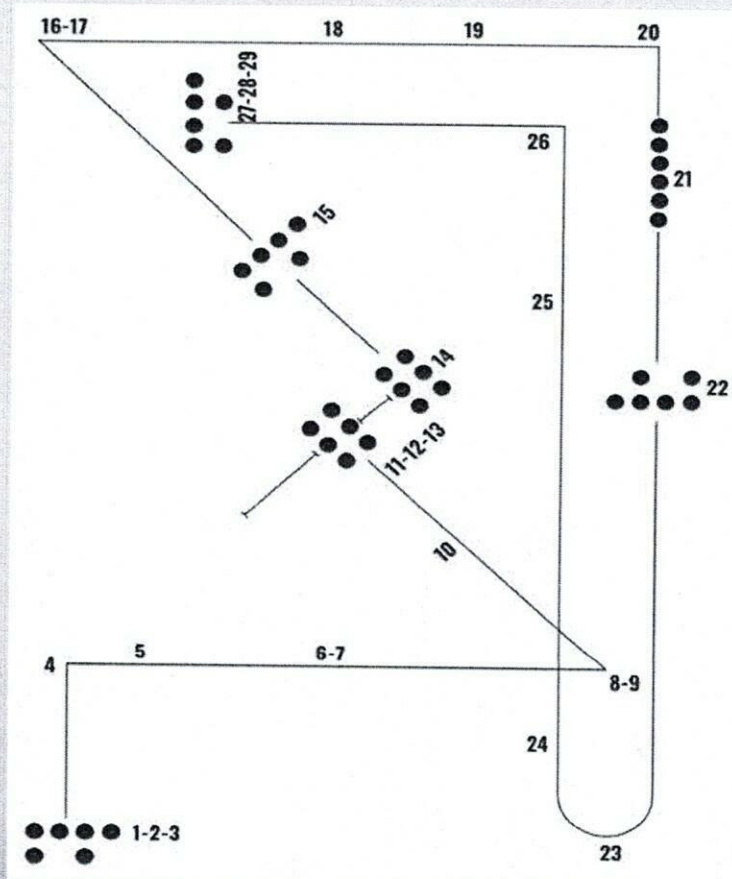




ANEXO B

RECORRIDO

- | | | |
|------------------------------|--|--------------------------------|
| 1. Presentación | 11. Alto | 21. Columna por uno. |
| 2. Alinearse | 12. Paso cortado izquierda (3 pasos, Alto) | 22. Formación Escolta. |
| 3. Paso redoblado | 13. Paso costado derecha (7-9 pasos, Alto) | 23. Saludar (sobre la marcha). |
| 4. Escolta Derecha | 14. Paso redoblado | 24. Conversión derecha 180°. |
| 5. Acortar el paso | 15. Formación Escolta | 25. Paso veloz. |
| 6. Marcar el paso | 16. Conversión derecha 135° | 26. Paso redoblado. |
| 7. Paso redoblado | 17. Paso acelerado | 27. Escolta izquierda. |
| 8. Conversión izquierda 135° | 18. Cambiar el paso | 28. Alto. |
| 9. Paso redoblado | 19. Paso Redoblado | 29. Relevar (2 veces). |
| 10. Columna por dos | 20. Escolta derecha | 30. Romper formación |





ANEXO C

CUESTIONARIO DISCIPLINA ESCOLTA DE BANDERA

1. Diga cuáles son los Símbolos Patrios de los Estados Unidos Mexicanos.

Respuesta: La Bandera, Escudo Nacional y el Himno Nacional.

2. ¿Qué es la Bandera Nacional? *Respuesta: Es el emblema oficial de la Patria.*

3. ¿Qué es el Himno Nacional? *Respuesta: Es el canto a la Patria.*

4. Explique las características que componen al Escudo Nacional.

Respuesta: Un águila mexicana, con el perfil izquierdo expuesto, la parte superior de las alas al nivel más alto que el penacho y ligeramente desplegada en actitud de combate, con el plumaje de sustentación hacia abajo tocando la cola y las plumas de ésta en abanico natural. Parada en su garra izquierda, sobre un nopal floreciendo que nace en una peña que emerge de un lago, sujeta con la derecha y con el pico, en actitud de devorar una serpiente. Varias pencas de nopal se ramifican a los lados. Dos ramas, una de encino al frente del águila y otra de laurel al lado opuesto, forman entre ambas un semicírculo inferior y se unen por medio de un listón con tres colores que corresponden a los de la bandera nacional.

5. En las ceremonias cívicas, el C. Presidente de la República Mexicana saluda militarmente a la Bandera, explique por qué.

Respuesta: Porque es el Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas.

6. Diga los autores de nuestro Himno Nacional

Respuesta: Letra: Francisco González Bocanegra Música: Jaime Nunó

7. ¿En qué fecha se celebra el Día de la Bandera? *Respuesta: 24 de febrero.*

8. ¿Qué honores le corresponden a la Bandera Nacional?

Respuesta: Honores militares.



9. ¿Cuándo será izada la Bandera a toda asta y por quién?

Respuesta: En los días que señale el calendario oficial, en los casos que previene el reglamento del ceremonial militar y cuando se ordene por las autoridades federales.

10. ¿Cuándo será izada la Bandera a media asta?

Respuesta: En los días que marca el calendario oficial como luctuosas o cuando se ordene.

11. Explique cómo debe trasladar una escolta la Bandera desplegada.

Respuesta: El abanderado se colocará el "portabandera" de modo que la cuja caiga sobre la cadera derecha, introduciendo en ella el regatón del asta y mantendrá la bandera con la mano derecha a la altura del hombro procurando quede ligeramente inclinada hacia delante.

12. ¿A quién saluda la Bandera?

Respuesta: Mediante ligera inclinación, sin tocar el suelo, solamente a otra Bandera nacional o extranjera; a los restos de los Héroes de la Patria y para corresponder al saludo del Presidente de la República o de un Jefe de Estado extranjero en caso de reciprocidad internacional. Fuera de estos casos no saludará a personas o símbolo alguno.

13. Cuando la escolta está en firmes ¿Qué es lo que hace el abanderado?

Respuesta: Sacará el asta de la cuja y la bajará hasta que el regatón toque el suelo, a diez centímetros aproximadamente a la derecha y a la altura de la punta del pie de este costado, sosteniéndola con la mano derecha a la altura del pecho, procurando que quede vertical.

14. Mencione en qué ocasiones se interpreta el Himno Nacional.

Respuesta: Cuando se realizan Honores a la Bandera, al Presidente de la República, en días festivos oficiales y en los actos solemnes (deportivos, culturales, de arte, etc.).

15. ¿Cuántas veces se ejecuta el Himno Nacional en una ceremonia?

Respuesta: Dos veces.



16. Explique los significados de los colores de la Bandera Nacional.

Respuesta: Verde: Esperanza, Blanco: Unidad y Rojo: Sangre de los héroes nacionales

NOTA: Fuera de estos significados, instituidos por el Sr. Agustín de Iturbide en el Plan de Iguala, al consumarse la independencia de México el 27 de septiembre de 1821, cualquier otro significado se considera incorrecto.

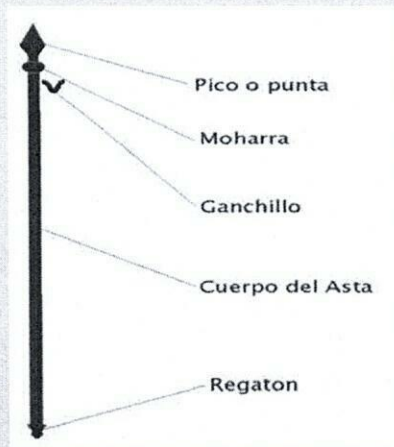
17. ¿Cómo es estructurada una escolta?

Respuesta:

- ✓ *MANDO. Un teniente o subteniente de infantería, abanderado.*
- ✓ *UN SARGENTO 2º de infantería, comandante.*
- ✓ *CUATRO SOLDADOS de infantería, retaguardias y vanguardias.*

18. Mencione las partes del asta bandera.

Respuesta: La medida reglamentaria del asta de la Bandera es de 2.20 m



19. ¿Cuáles son las voces de mando y su propósito?

Respuesta:

Advertencia: Sirve para acaparar la atención del personal. "ATENCIÓN" O "ESCOLTA".

Preventiva: Indica la acción que se realizará. Ejemplo: "CONVERSIÓN A LA DERECHA".

Ejecutiva: Indica el tiempo exacto en el que debe realizarse la acción. "YA".





Enviaste a una cuenta

\$280.00

19/Nov/2025

15:47:10 (CST)

90010 Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala

Cuenta origen

Inversion Azteca(270) *8750**

Cuenta destino

CECyTE Tlaxcala

Bbva Mexico *373**

Concepto

Reintegro Lilia

Referencia

3777373



Consulta el estatus en:

<https://www.banxico.org.mx/cep>

Clave de rastreo

251119014555665903I

Este vínculo se activará a más tardar dentro de los primeros 5 minutos siguientes de la aceptación de la operación.

Todos los envíos se hacen en el horario zona centro de México (CST).



Enviaste a una cuenta

\$371.60

19/Nov/2025

15:59:37 (CST)

90010 Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala

Cuenta origen

Inversion Azteca(270) *8750**

Cuenta destino

Cecyte Tlaxcala

Bbva Mexico *373**

Concepto

Reintegro Lilia

Referencia

3777373

i Consulta el estatus en:

<https://www.banxico.org.mx/cep>

Clave de rastreo

2511190145558947811

Este vínculo se activará a más tardar dentro de los primeros 5 minutos siguientes de la aceptación de la operación.

Todos los envíos se hacen en el horario zona centro de México (CST).